



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 391

Bogotá, D. C., jueves, 7 de junio de 2018

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 24 DE 2018

(mayo 15)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a.m., el día martes 15 de mayo de 2018 se reunieron en el recinto de esta célula legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 15 de mayo de 2018

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de las Actas números 20 y 21 de 2018, correspondientes a las sesiones de los días 25 de abril y 2 de mayo de 2018

III

Votación de proyectos

Proyecto de ley número 227 de 2018 Senado, 261 de 2017 Cámara, por medio de la cual se renueva la emisión de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 296 de 2017.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 236 de 2018.

Autor: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella

Ponente: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización del Precio del Café.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 778 de 2017.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2017.

Autores: honorable Senador Ernesto Macías y otros.

Ponente: honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Proyecto de ley número 133 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce el uso de efectivo y se promueven las transacciones electrónicas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 868 de 2017.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2017.

Autor: honorable Senador Andrés García Zuccardi.

Ponente: honorable Senador José Alfredo Gnecco.

Proyecto de ley número 252 de 2017 Senado, 004 de 2016 Cámara, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago

de la cuota de manejo de las tarjetas débitos y crédito.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 532 de 2016.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 236 de 2018

Autor: honorable Representante *David Barguil, Nicolás Echeverry* y otros.

Ponente: honorable Senador *José Alfredo Gnecco*.

Proyecto de ley número 209 de 2018 Senado, 034 de 2017 Cámara, por medio del cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de san Andrés Providencia y Santa Catalina.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2017.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 233 de 2018.

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama*.

Ponente: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Juan Manuel Corzo Román.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muy buenos días honorables Senadores, cordial saludo para todos y cada uno de ustedes los miembros de esta célula legislativa, extendemos también nuestro afectuoso saludo al Representante a la Cámara, David Barguil, al doctor Roberto Vélez, Presidente o Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros, que ha atendido nuestra amable invitación a hacerse presente en esta sesión, saludo al señor Secretario, un saludo cordial igualmente a todos y cada uno de los empleados y funcionarios de la Comisión Económica del honorable Senado de la República y a todos aquellos que se han hecho presente en la mañana de hoy para seguir las incidencias y desarrollos de esta sesión. Señor Secretario, sírvase por favor llamar a lista a los honorables Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado.

Barón Neira León Rigoberto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Navarro Wolff Antonio José.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío.

Se excusaron los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Celis Carrillo Bernabé

Villalba Mosquera Rodrigo.

No asistió la honorable Senadora:

Suárez Mira Olga Lucía.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 5 honorables Senadores. Hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario, quiero hacerle la siguiente observación para que la tenga en cuenta, desafortunadamente se presentó un cortocircuito entre la Mesa Directiva del Senado, algunas comisiones, incluyendo esta Comisión, nosotros como correspondía citamos sesionar hoy y mañana, a última hora del viernes nos enteramos de que no hay plenarias convocadas para el día de hoy, por lo tanto, algunos colegas posiblemente hayan entendido que al no haber plenaria en el día de hoy, se cancelaría la sesión de esta Comisión.

Como ya se había adelantado la citación, es posible que algunos señores secretarios de los miembros de esta Comisión no se hagan presentes, al no trasladarse de las respectivas regiones. Tenga en consideración, para una eventual ausencia justificada de algunos colegas por esta circunstancia que es sobreviniente, de hecho, puedo dar fe que el Senador Araújo, y es por él que yo me entero de que no hay sesión plenaria en el día de hoy, eso fue ya entrada la noche de ayer y, por supuesto, yo le dije que atenderíamos la citación de hoy pero que eventualmente, si ya no era dable, llegar a la hora convenida, buscaríamos con la Secretaría la justificación de la excusa pertinente.

De manera que téngalo en cuenta por si se presenta alguna circunstancia con algunos de los colegas. Sírvase, por favor, leer el orden del día propuesto para la sesión de hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario. Desafortunadamente a esta hora de la sesión no contamos con el quórum suficiente para decidir y, por lo tanto, no podemos poner en consideración y eventual aprobación el orden del día y las respectivas actas que ha mencionado el señor Secretario, sin embargo, atendiendo a la presencia del señor Director de la Federación Nacional de Cafeteros, vamos a hacer lo siguiente, como no podemos modificar el quórum, perdón, el orden del día, hay un proyecto que tiene que ver con la prórroga de la Estampilla Universidad de Sucre que está pendiente de su consideración, ya es el tercer debate, ya fue aprobado tanto en Comisión como en Plenaria de Cámara de Representantes y es absolutamente imprescindible que abordemos el tema.

Si ustedes les parece, honorables Senadores, aprovechar la presencia del señor Director de la Federación Nacional de Cafeteros para escucharlo, Senador Navarro, frente a las apreciaciones que institucionalmente tenga la entidad, de cara al proyecto de ley que ya hemos venido considerando, sin menos cabo que al configurarse el quórum decisorio pasemos al orden del día, tal como está previsto según lo ha leído el señor Secretario.

Todo esto para ganar tiempo, repito, con la presencia del señor Director de la Federación y no tener que entrar perfectamente quien les habla como autor y ponente del primer proyecto en el punto del orden del día, podría entrar a explicarlo, pero preferiría hacerlo cuando el quórum sea el suficiente para deliberar y decidir.

Si ustedes acompañan esta sugerencia que acabo de hacer, podríamos entrar en lo pertinente. Senador Gnecco.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Muy buenos días gracias. Presidente, en el mismo sentido con los otros dos proyectos de los cuales soy ponente, haría la sugerencia, Presidente, de que por la falta de quórum para escuchar y avanzar con la propuesta que usted ha hecho, que estoy totalmente de acuerdo con ella, le sugiero se anuncien estos proyectos para la próxima sesión o para el día jueves, visto que el jueves estamos citados a plenaria.

Con mucho gusto, honorable Senador, y muchas gracias por recordarlos y podemos aprovechar, señor Secretario, para hacer los anuncios respectivos para la próxima sesión que se convocará llegado su momento a través de Secretaría. Sírvase entonces anunciar los proyectos para la próxima sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, le manifiesto que para el día de mañana hay un debate, entonces, podíamos anunciar los proyectos para el día jueves, para la votación de los proyectos, ¿o incluimos todo?

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Incluya todo señor Secretario, por Secretaría se hace la citación, previo anuncio de los proyectos en la sesión de hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 227 de 2018 Senado, 261 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se renueva la emisión de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado, *por medio de la cual se crea el FONDO de Estabilización del Precio del Café.*

Proyecto de ley número 133 de 2017 Senado, *por medio del cual se reduce el uso de efectivo y se promueven las transacciones electrónicas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 252 de 2017 Senado, 004 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débitos y crédito.*

Proyecto de ley número 209 de 2018 Senado, 034 de 2017 Cámara, *por medio del cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de san Andrés Providencia y Santa Catalina.*

Señor Presidente, esos son los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario. Me ha pedido el uso de la palabra el Senador Antonio Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Bueno, efectivamente había y hay un gran interés en los proyectos del orden del día, especialmente el que tiene que ver con la posibilidad de crear un mecanismo de estabilización de precios de café.

Como usted explicaba y repito para los asistentes, la plenaria toma la decisión de sesionar hoy y de no sesionar mañana y sesionar el jueves, entonces, como no hay sesión de plenaria, probablemente no van tan poco, no vamos a poder tener quórum en la Comisión, eso lo explicó el señor Presidente, pero lo quiero repetir, pero no quiere decir que no vamos a oír a las personas que hemos invitado, me parece muy importante, llegó el señor Viceministro de Hacienda, para que tenga en consideración las opiniones diferentes a la Federación de Cafeteros que nos está

acompañando, y si programamos el jueves para votar, no va a poder estar con nosotros en una información que yo tengo.

Si quiere también, que usted, señor Presidente, sabe los procedimientos y los mecanismos para hacerlo, a un sentido donde hoy podemos escuchar brevemente a un vocero de los productores de café, está con nosotros, está aquí con nosotros un grupo de productores del café, organizados en una especie de asociación que se llama Dignidad Cafetera, entonces, que podamos también oírlo, yo no sé si ellos podrán volver el jueves, pero en todo caso ya está aquí un grupo de cafeteros importantes.

Entonces, aunque no podemos decidir hoy, por falta de quórum, y es un infortunio que no tengamos hoy los miembros del Senado interesados en este tema, de todas maneras tenemos que darle la bienvenida a quienes nos están acompañando y escucharlos en la mañana de hoy. Gracias Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto honorable Senador. Yo quisiera retomar sus palabras, para proponer algo adicional, ha sido costumbre de esta Comisión, y lo propio la de la Cámara, que todas las figuras por la vía de proyectos de ley de estampillas pro universidades se estudien y se consideren aquí, en este caso yo no me tomaría más de 10 minutos en explicarle a la Comisión en qué consiste ese proyecto de la renovación de la estampilla Tercer Milenio, Universidad de Sucre, y dejar ya explicado el proyecto de ley.

Porque eventualmente el tema del proyecto del Fondo de Estabilización del Café, ya lo conocemos en términos del texto que nos ha presentado el Senador Navarro y que tiene como autor al Senador Ernesto Macías del Centro Democrático, y de manera seguida escuchamos entonces Senador Navarro, al Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros, y en una sesión informal a un vocero de lo que denominan Dignidad Cafetera, por unos minutos; entonces, así podemos avanzar en los proyectos, sobre todo el que está de primero, que como me dice el Representante Barguil, las plenarias están que se agotan, por los tiempos que ustedes conocen, entonces, si no tienen ningún inconveniente, yo le pediría el favor al Senador Germán Hoyos si puede suplir mi ausencia conduciendo la sesión, porque yo soy el autor y el ponente del proyecto de la estampilla, entonces, le cedo en el entretanto esta dignidad.

El honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo preside la Comisión Tercera del Senado:

Sí, muy buenos días. Tiene el uso el Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente, muy amable por permitirme esta breve presentación, como ya lo dije este es un proyecto de ley *por medio de la cual se renueva la emisión de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones.*

Cuando el proyecto inicial se convirtió en ley de la república, se fijó un monto hasta de 50.000 millones de pesos de recaudo a favor de la Universidad de Sucre, dicho sea de paso, es el centro académico de educación superior público más importante que tienen el departamento de Sucre.

Ya se ha logrado llegar a esa cuantía y se hace absolutamente necesario contar con el respaldo de ustedes para poder renovar hasta por otros 50.000 millones de pesos esa estampilla que denominamos Tercer Milenio. Cabe recordar que el ente recaudador es el departamento hoy día, la Universidad de Sucre está enfrentando dificultades de tipo financiero, entre otra cosas porque hay unas diferencias en las proyecciones de recaudo entre lo que tiene la Universidad de Sucre y lo que tiene el departamento, ya se presentaron algunas dificultades digo para cancelar los salarios de los docentes en el mes de abril, por fortuna solventaron la situación, pero en esta ocasión lo que se quiere es seguir confirmando esos recursos para que la universidad siga prestando sus servicios, particularmente, honorables colegas, esta es una universidad que recoge especialmente estudiantes provenientes de los estratos uno y dos, es decir, son muchachas y muchachos de escasos recursos que tiene como cobertura la Universidad de Sucre.

Ya les mencioné que estamos en el tercer debate, fue aprobado tanto en Comisión como en plenaria de Cámara de Representantes, y en la gaceta respectiva están todos los detalles de cómo está funcionando la universidad hoy día y cómo se plantea la inversión de los recursos hacia adelante. En uno de esos cuadros ustedes pueden ver cómo ha sido el crecimiento y la modernización de la universidad desde el 2004 hasta el 2016, hoy tiene aproximadamente 5.900 estudiantes, que como ya les dije, principalmente provienen de estratos 1 y 2.

La universidad está en proceso de acreditación institucional, tiene dos programas acreditados en pregrado y tiene, en término de números de programas en proceso de pregrado, en proceso de acreditación, 7, y tiene como universidad el certificado de gestión de calidad.

De manera que ha ido mejorando la universidad, pero desafortunadamente y ustedes lo conocen cuál es la situación de los centros académicos de educación superior en este país, que esta Comisión y el Congreso de la República, Representante Barguil, en general, hemos intentado por todos los medios buscarle una salida a la difícil situación financiera de los centros académicos superiores

del orden público, y la Universidad de Sucre no es ajena.

Recientemente también aprobamos aquí algo similar para la Universidad de La Guajira, creo, si la memoria no me traiciona, que ya el Presidente de la República sancionó esa ley que eleva, creo que hasta cien mil millones de pesos, el recaudo para poderle dar oxígeno financieramente a la universidad en el departamento de La Guajira y yo no sé, Senadora Arleth, en qué trámite está algo similar, un proyecto para la Universidad de Córdoba, que entiendo que entraron paralelamente con el de la Universidad de Sucre, correcto, ya se aprobó.

De manera que hemos ido avanzando, yo no quiero entrar en más detalles, porque ustedes conocen de lejos cuál es la situación de estos centros universitarios de educación superior, pero sí les pido el inmenso favor de que acompañen esta iniciativa que redundará en mejor cobertura, más calidad y modernización de la universidad en el departamento de Sucre; cualquier otra inquietud, con mucho gusto la podremos absolver, es un proyecto relativamente sencillo, consta de 8 artículos incluyendo la vigencia y las derogatorias, y solo permítame terminar diciendo que los recursos provenientes del recaudo de esta estampilla serán utilizados y distribuidos de la siguiente forma: el 50% se destinará para financiar actividades misionales de pregrado o posgrado y el resto a la construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento, adquisición o dotación de infraestructura física, tecnológica, informática o de telecomunicaciones, como se ha establecido como patrón en esta Comisión con proyectos que ya hemos considerado y aprobado.

De manera, señor Presidente, que este proyecto también pasó por el cedazo digamos del aval del Concejo Directivo de la Universidad de Sucre, ha sido concertado, mucho les quedaríamos agradecidos si nos dan el aval para su aprobación, cuando haya el quórum correspondiente así lo quiera la mesa directiva. Gracias Presidente.

El honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo preside la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senador Antonio Guerra. Tiene el uso de la palabra el Senador Barón.

Honorable Senador León Rigoberto Barón Neira:

Gracias señor Presidente, esta clase de estampillas que contribuyen demasiado al bienestar financiero de las universidades públicas, no es la primera, creo que todas las universidades públicas del país vienen generando esta clase de apoyo financiero, que se utiliza de la mejor medida, que le ha permitido a muchos estudiantes de los estratos más bajos y en los que tengan mejores niveles académicos acceder a medias becas o a esas becas hay unas ayudas importantes, pero lo que yo le quiero recalcar al ponente, es que en la ley anterior, la Ley 656, se dejó una tarifa del hecho

generador, en el artículo cuarto y en esta nueva ley, pues no se deja el porcentaje del hecho generador, quedó tendería a las Asambleas Departamentales a pensar una cosa diferente que, que tarifa le irían a cobrar a los contratos o al hecho generador que cada uno de los departamentos y municipios de Sucre pueda generar esta cuantía, no sé, si podrá dejarse expresa por lo que es renovación, ya queda inserta dentro de este proyecto de ley.

El honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo preside la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto señor Senador. Tiene el uso de la palabra, mientras se consolida el quórum para aprobar el orden del día, Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Sí señor Presidente gracias, y le agradezco honorable Senador el comentario y la reflexión para hacer claridad, lo único y usted termino diciéndolo como en efecto es, esta es una renovación y por lo tanto queda expresamente establecido lo que está en la ley actual, salvo el monto que es el que se establece como 50.000 millones de pesos hacia adelante, las demás condiciones permanecen invariables, incluyendo el porcentaje del monto generado que viene dentro de la misma ley, la que está vigente. De manera que con eso damos la explicación necesaria.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que se registra quórum decisorio.

El El honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo preside la Comisión Tercera del Senado:

Consolidado el quórum decisorio en la Comisión Tercera, se pone en consideración el orden del día. ¿Lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo preside la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, entonces, vamos a poner en consideración el punto correspondiente al orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, someta a consideración, como ya está aprobado el orden del día, someta a consideración las Actas número 20 y 21 de 2018, correspondiente a las sesiones de los días 25 de abril y 2 de mayo de 2018.

El honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo preside la Comisión Tercera del Senado:

En consideración las actas 20 y 21. Se abre la discusión, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, lo aprueba señor Presidente. Tercer punto: votación de proyectos.

Proyecto de ley número 227 de 2018 Senado, 261 de 2017 Cámara, por medio de la cual se renueva la emisión de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Ponente: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Que fue explicado con anterioridad, señor Presidente.

El honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo preside la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, vamos abordar el orden del día en el punto del Proyecto de ley número 227 de 2018, cuyo ponente es el Senador Antonio Guerra, le damos entonces el uso de la palabra.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

La proposición con que termina el informe, señor Presidente.

El honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo preside la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces queda en el acta la exposición que hace el Senador Antonio Guerra como análisis y discusión de este proyecto de ley. Está en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Señor Secretario, por favor, leer la proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proposición:

Con fundamento en las consideraciones expuestas, de manera respetuosa me permito solicitar a la Comisión Tercera del Senado aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 227 de 2018 Senado, 261 de 2017 Cámara, por medio de la cual se renueva la emisión de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones.**

Esta leída la proposición con que termina el informe para primer debate, señor Presidente.

El honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo preside la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el informe de ponencia del Proyecto de ley número 227 de 2018 Senado, 261 de 2017 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Queda aprobada?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente. Se abre el articulado y me permito manifestarle que el ponente en su ponencia manifiesta que está compuesto por 8 artículos con las vigencias y derogatorias.

El honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo preside la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, se pone a consideración el articulado del proyecto de ley, la omisión de la lectura, está en consideración, entonces, señores Senadores, el articulado del Proyecto de ley número 227 de 2018 Senado, 261 de 2017 Cámara, tal cual como está en la ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, lo aprueba señor Presidente, se aprueba el articulado como viene en la ponencia para primer debate. Título del proyecto, *por medio de la cual se renueva la emisión de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título, señor Presidente.

El honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo preside la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del Proyecto de ley número 227 de 2018 Senado, 261 de 2017 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo preside la Comisión Tercera del Senado:

¿Quiere esta Comisión que este proyecto de ley siga su tránsito legal para cuarto debate?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere, señor Presidente.

El honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo preside la Comisión Tercera del Senado:

Se nombra entonces al mismo ponente, el doctor Antonio Guerra, como el ponente de este proyecto de ley.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, así será.

El honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo preside la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, favor continuar con el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado, *por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización del Precio del Café.*

Señor Presidente, respecto a este proyecto se hicieron unas citaciones o unas invitaciones al señor Ministro de Hacienda, que está representado por el señor Viceministro, se invitó al señor Ministro de Agricultura que estará en su reemplazo el doctor César Riqui Oliveros, que se encuentra presente en el recinto de la sesión, y el doctor Roberto Vélez, Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Gracias señor Secretario, el doctor César Riqui Oliveros, hágame usted el favor doctor César porque la denominación de su cargo es muy larga y no quiero yo equivocarme, precísenos y la representación que trae.

Doctor César Riqui Oliveros, Director de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura:

Sí señor, en nombre de nuestro ministro encargado, el viceministro que está ahorita encargado, Samuel Zambrano, me delegó a mí, soy César Riqui Oliveros, Director de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Bien, la mesa directiva cumplió a cabalidad con el encargo que habíamos quedado, de invitar al Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros, quien se ha hecho presente en la mañana de hoy, lo propio hicimos con el Ministro de Agricultura, supuestamente él delegaría al Viceministro, hoy el doctor César nos dice que viene él en delegación del Viceministro, no tengo de mi parte ningún inconveniente en que también presente sus reflexiones y opiniones sobre este proyecto.

Le informo a los integrantes de la Comisión y a quienes nos acompañan a la sesión, que la semana inmediatamente anterior el señor Viceministro de Hacienda, delegado por el Ministro Cárdenas, hizo unas explicaciones y consideraciones desde la óptica de ese Ministerio en tanto y cuanto tiene que ver con esta iniciativa, cuyo ponente es el Senador Antonio Navarro.

Así las cosas y dándole trámite al orden del día, Senador Navarro, salvo mejor opinión suya, como ponente le cedo el uso de la palabra al Gerente General de la Federación para que entremos de una vez por todas en materia.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Sí, estoy de acuerdo, simplemente para decirles al señor Gerente y al señor delegado del delegado, el delegado del Viceministro, que aquí

ya se han hecho en dos debates de la Comisión la presentación de la ponencia, los puntos de vista de los Senadores y que ahora queremos oírlos a ustedes, de manera que, bienvenidos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Doctor Roberto, le renovamos nuestros saludos en la mañana de hoy, gracias por su asistencia, ojalá nos haya traído buenas noticias del exterior.

Doctor Roberto Vélez Vallejo, Gerente Federación Nacional de Cafeteros:

Gracias Presidente. En primer lugar un agradecimiento para usted, me encanta verlo, usted fue mi director de tesis y le tengo muchísimo cariño, no es fácil, cuánto tiempo Presidente, saludo a todos los honorables Senadores, a los honorables Representantes, saludo al doctor Óscar Gutiérrez de Dignidad Cafetera, al doctor Armando Acuña, Diputado del Huila, al doctor Óscar Oliveros, una persona muy querida por el gremio y representante de los cafeteros del Huila, los demás cafeteros que se encuentran hoy presentes.

Nada me complace más que estar hoy aquí, Presidente, en nombre de las 550.000 familias caficultoras hablando de este tema del Fondo de Estabilización, por muchas razones, yo creo que es bueno uno empezar a tocar los puntos desde su comienzo, no se le puede olvidar a nadie que fue el Fondo Nacional del Café quien inició el trabajo como Fondo de Sustentación de Precios y aquí es bueno que entendamos la diferencia entre lo que es un fondo de sustentación y un fondo de estabilización.

Fondo de sustentación es un fondo en donde en cualquier momento llega un precio por debajo de cierto punto y ese fondo se encarga de mantener esos niveles de precio hasta que el mercado vuelva y retome el nivel hacia arriba del precio del producto.

Para nadie es un misterio que los bienes básicos, los llamados productos básicos, están fluctuando constantemente en función de la oferta y la demanda, no es solamente el café, es el azúcar, es el cacao, es el precio de la palma, y tienen ciclos dependiendo de cómo se presenten los niveles de producción, los climas, ciclos de precios altos y precios bajos.

Fue entonces el Fondo Nacional del Café el precursor en el acompañamiento de ese tipo de acciones, en protección –saludo al Senador Robledo, qué bueno que nos acompañe hoy aquí, es un honor para mí– fue el Fondo Nacional del Café el encargado entonces de mantener y sustentar el precio del café, cuando tuvimos la gran crisis cafetera.

A uno a veces se le olvida que el café, por allá a finales de los 90, principio de los 2000, llegó a 40 centavos la cotización de la bolsa, 40 centavos, y aquí ningún cafetero le pagaron 40 centavos, ni 50, ni 60, ni 70, ni 80, el Fondo Nacional del Café mantuvo el precio interno en un equivalente

más o menos entre con 10 y uno con 20, con el precio internacional era 40 centavos de dólar la libra y allí se fue una parte por decir casi todo el capital que tenía el Fondo Nacional del Café; esos ejercicios de sustentación son ejercicios extremadamente costosos, de verdad, sobre todo para un país que produce el volumen del café que producimos nosotros. Por eso hoy no hablamos de un fondo de sustentación, sino un fondo de estabilización, y por eso, desde que yo llego en el año 2015, el Congreso Cafetero, oígame bien, el Congreso Cafetero le dio la instrucción a la Federación de que empezáramos a trabajar en el estudio de un mecanismo que ayudara de alguna manera a estabilizar ese precio del café, hay que decir que para los cultivos de tardío rendimiento, es decir, aquellos que usted siembra hoy y empieza a recolectar dentro de 2, dentro de 3, dentro de 4, dentro 5 años, la incertidumbre de los niveles del precio es definitivamente una de las claves en cómo se enfrenta el futuro de ese tipo de productos.

Es por eso que, yo cada vez que me reúno con los cafeteros me preguntan, Gerente y ¿cuál es el precio en el próximo año, y cuál va a ser el precio el año siguiente?, y ojalá uno les pudiera decir a los cafeteros cuál va a ser el nivel de precios, pero lo que uno sí esperaría, y ha sido el trabajo de la Federación y el que nos hemos acometido en estos dos últimos años, es de tener un nivel de precio que por lo menos cubra el costo de producción más una utilidad propia de cualquier negocio para el cafetero, por eso hemos estado en el mercado internacional tratando de promover esta nueva teoría de corresponsabilidad entre los industriales y los productores, porque mientras una industria es próspera en el mundo desarrollado, como es el mundo en donde se consume el café, esa misma industria está dejando pobreza a los cultivadores del grano, y ese desbalance es el que nosotros hemos venido anunciando en el mercado internacional y tratando de buscarle una solución, solución que tiene que pasar por cualquiera de todos los trabajos, empezando por este un Fondo de Estabilización de los Precios del Café.

Lógicamente, cuando uno se refiere a fondos de estabilización, pues a uno lo remiten de una vez a la Ley 101 de 1993, que crea los fondos de estabilización, pero es que ese mecanismo de fondo de estabilización que se utiliza para el azúcar, para la palma y para muchos otros productos en materia de café, nos parece que no es la solución. Señor Presidente, en materia de café vemos que ese tipo de fondos están más hechos para productos que tienen primero gran consumo internamente y que los precios internos y que los precios externos de alguna es equipada, ni cuando están por encima los externos, es un ahorro, etc. etc., ese no es el esquema que podemos usar en la caficultura.

La caficultura necesita su propio fondo de estabilización, por eso le agradezco en primer lugar al Senador Ernesto Macías haberse tomado la vocería para presentarle al Congreso de la República y a esta Comisión Tercera ese proyecto de ley, y le agradezco infinitamente al Senador

Antonio Navarro, con quien hemos venido trabajando, con todo su equipo y la gente de la Federación desde hace tiempo, tratando de diseñar un esquema de un fondo de estabilización que le sirva a los productores de café, que sea viable, que cumpla su cometido, y que tenga varias características, y se las refiero, cuando empezamos a hacer el trabajo de un fondo de estabilización, pues lógicamente nos dimos al estudio de qué tipo o mecanismo podría uno utilizar, Senador, vuelvo y repito, tratar uno denunciar un precio y decir si el precio externo e interno está por debajo de esto, pues le vamos a devolver plata al productor, ese sería el ideal, pero eso sería del Fondo Nacional de Café, eso fue el trabajo que hizo el Fondo Nacional de Café como fondo de sustentación, y uno se pregunta de dónde saldrían recursos para eso, Senador Macías hablaba de parte del 4 por mil inicialmente, yo creo ese es uno de los temas que tiene que estudiar la Comisión, que tendría que empezar a trabajar el Congreso de la República, de dónde sacamos plata para hacer un fondo de estabilización para café, porque no es barato, no es fácil.

Si uno pusiera números como, si usted quiere proteger que de una vez se caiga el mercado seis centavos, usted pueda devolvérselo al productor, estamos hablando de cien millones de dólares y las caídas del café son de 20, 30 y 40 centavos, estaríamos hablando entonces de 200, 300, 400 millones de dólares, a uno le parecería que, pues ojalá tuviéramos los recursos y hay que empezar a pensar en un esquema que es el siguiente Senador y se lo digo de todo corazón, porque los estudiamos con los profesores franceses que nos han venido acompañando en esta formulación, es que no tiene un poco el contrasentido entre petróleo, precios del petróleo y precios del café por aquellos de la tasa de cambio.

Entonces qué bueno cuando tenemos mejores precios del petróleo, que el Gobierno nacional pudiera tener en sus arcas recursos para acompañar aquellos productos como el caso del café que sufren cuando los precios del petróleo están arriba, qué bueno que uno pudiera tener de alguna manera un balancín, para poder sostener la caficultura de largo plazo.

Entonces nosotros vemos en el proyecto de ley, primero lógicamente representada los anhelos de los cafeteros de Colombia, eso es lo primero, esto es lo que quiere el productor en Colombia, un Fondo que le acompañe y que no lo deje a merced de las grandes caídas de los precios del café.

En segundo lugar un fondo que ojalá, tengan los recursos para acompañar una acción de estabilización, la Federación ha venido y vuelvo y se lo repito desde el 2015, nosotros no nos puede quedar ninguna duda, que hemos venido cumpliendo con el mandato del Congreso Cafetero de diseñar y tenerlo listo, como sería el manejo de un Fondo de Estabilización y lo que hemos venido trabajando y lo que hemos venido conversando con el Senador Navarro y los asesores del Senador Navarro, es un trabajo que hemos hecho

juiciosamente, técnicamente en la institución y vuelvo y repito en donde incluimos tal vez a las personas que han trabajado este tema con mayor precisión, un par de profesores franceses, que estuvieron visitándonos, que estuvieron mirando el modelo que estamos trabajando y que nos dijeron muchas cosas en las que nos hicieron reflexionar y repensar, cuál es el precio de referencia, cómo actuaría el fondo, qué tipo de acciones habría que emprender, cuál podría ser, porque al final lo que uno tiene que decir y cuál puede ser el costo estimado de un fondo de ese estilo y ya tenemos los números y lo hemos venido diciendo, es un fondo que vale cien millones de dólares cada año, eso sería lo que costaría, porque esa es la necesidad que tendrían los cafeteros para poder estabilizar el precio.

En el tema de Fondo de Estabilización, también uno tiene que mantener las señales del mercado, uno no se le puede olvidar que no nos podemos quedar en infinito en un precio, cuando el precio internacional sigue bajando, bajando, bajando, pero lo que no podemos bajar el precio interno cada vez a los mismos niveles y con la misma celeridad que baja la cotización internacional o que baja el dólar perdóneme, porque es que aquí ya no es solamente el precio del café y aquí hay que decir es que el precio interno del café tiene tres elementos, que es donde nos tenemos que concentrar.

Claro la cotización internacional, pero el precio del dólar y la prima del café colombiano, esos tres elementos están presentes allí en la formación del precio que le llega al productor y esos tres elementos hay que mirarlos y contemplarlos, precisamente dos porque el tercero de la prima no la podemos manejar, a ver qué tipo de trabajo técnico se le puede hacer para mantener uno un nivel de precios que nuevamente ojalá cubra el costo de producción más una utilidad que es lo que necesitan los productores.

Es pues, el deseo Presidente, y señores Senadores de los cafeteros de Colombia que se cree un Fondo de Estabilización, que se le haga a los cafeteros el trabajo que le ha hecho a otros cultivadores en tener un fondo que les ayude a estabilizar su precio, sobre todo que se les ayude acolchonar de alguna manera cuando los precios caen abruptamente, porque de otra manera mantener una caficultura viable hacia futuro, cada vez se compromete más, muchísimas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, yo les voy a preguntar a mis colegas Senadores, si a estas alturas alguno o varios de ustedes quisieran hacer unas preguntas puntuales de lo dicho por el señor gerente, que no se convierta ya en unas intervenciones prolongadas para poder pasar a escuchar al delegado del Ministro de Agricultura. Como la semana pasada escuchamos

al Viceministro de Hacienda, me agrada darle a usted, doctor Cesar, el uso de la palabra para que nos exponga cuál es la óptica sobre este proyecto de ley que tienen en el Ministerio de Agricultura.

Doctor César Riqui Oliveros, Director de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura:

Muy buenos días para todos los Senadores, un saludo muy especial don Óscar Gutiérrez un saludo, Ministerio de Hacienda, doctor Roberto.

El Ministerio de Agricultura ha venido trabajando y la semana pasada tuvimos la oportunidad de reunirnos con varios representantes del sector cafetero, con don Óscar allí en Pereira, y pues de la mano con unos técnicos en el Ministerio de Agricultura, con el doctor William Granados, pues somos los que venimos trabajando desde hace mucho tiempo en los fondos que actualmente hay, en el sector agrícola que es el Fondo algodonero, el de caña, el de palma, el de cacao y tener muy claro que existen dos tipos de fondos de Estabilización de Precios, con los que son vertical y otro que es el horizontal.

Ejemplo claro del vertical el de palma que toma precios en el momento y es así cuando exista esa acción diferencial de precios en el momento, pues, o sea, compensa o se ceden recursos, pero existe otro fondo que es el fondo horizontal, que lo hablábamos con la dignidad la semana pasada, es un fondo que permite generar a través de una fórmula un piso y un techo del precio y allí hay una banda donde se mantiene un precio que es razonablemente benéfico para el productor en el momento en que haya caídas o haya subidas de precio.

Desde ese punto de vista técnicamente uno puedo decir de que un Fondo de Estabilización de Precios sí es viable desde que se genere una importante inyección de capital inicial y que a través de esta fórmula manejando las variables que exponía el doctor Roberto que es el precio internacional, el cambio del valor de la divisa, más otras variables que hay que contemplar en su momento, como la prima y otras, pues permita que en el curso del tiempo pueda ser sostenible y sustentable, como sucede con fondos como el del cacao.

En ese sentido hablaba con el doctor Chavarro, y me decía dónde pueden salir los recursos, pero es complicado tenerlo del IVA o teniendo en cuenta los análisis del Ministerio de Hacienda no es fácil disponer recursos de manera inmediata para poder sostenerlo, mucho menos con un compromiso presupuestal que ya hay a través del fondo parafiscal que actualmente existe para el café, tomar recursos cuando ya hay un programado, una ejecución, pero podríamos pensar como decía el doctor Chavarro en un ejercicio de tomar algunas utilidades como se tomó en su cierto momento para beneficiar otros programas como de Finagro, de las utilidades de Finagro, las utilidades del Banco Agrario, como el FAT por Finagro, en este caso podría ser con las utilidades del Banco Agrario,

pero si existe una ventana muy importante que técnicamente podría condicionar una viabilidad para generación de un Fondo de Estabilización de Precios, que permita ser sostenible en el tiempo basado en un piso, en un techo con una banda que permita en el curso del tipo, manejar las subidas y las bajas de precio de café a nivel internacional que, por supuesto, afectaría las condiciones de precio nacional.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias, doctor Cesar, Senador Navarro, déjeme hacerle a usted una pregunta brevísima, ¿Nos están hablando el delegado del Ministro de Agricultura de una fórmula, usted la tiene prevista en el proyecto de ley?

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

El proyecto de ley tiene una fórmula de tipo seguro de precios, es como lo que se está empezando a usar ahora en el mundo entero, está empezando a funcionar un seguro de precios y tiene unos mecanismos y un poco más elaborados, pero yo lo que quisiera decirle es que, el propósito de este proyecto de ley a esta altura del proyecto, el propósito de este proyecto de ley en este momento es quedar vivo, para poder en segundo debate, en tercer debate y cuarto debate seguir elaborándolo.

Ese tema del seguro de precios está en proceso de tener un ensayo de campo, ya real, con una fracción de la producción colombiana, en eso está trabajando, ese tipo la Federación de Cafeteros y ese ensayo se va a hacer en el segundo semestre de este año, con una parte de la producción del segundo semestre para mirar su funcionamiento ya en el mundo real.

Por eso, yo creo que esta discusión que se está dando aquí, es una discusión que debe continuar, y me parece que el propósito entonces es ese, yo no voy a seguir siendo Senador después del 20 de julio, no me presenté de nuevo a elección de Senador y, entonces, por eso quiero, un poco cerrar ese ciclo en esta Comisión, dejar el proyecto vivo e incluir mecanismos de diversa naturaleza y que sean producto del debate en ese Fondo de Estabilización de Precios, pero lo que está en el proyecto esencialmente es un seguro de precios, así como está diseñado, con una prima que según las apreciaciones de la Federación y las nuestras están entre 100 y 120 millones de dólares al año, como prima fija y que el asegurador puede ser una entidad privada como el asegurador, o podría llegar hacer también el Estado, que funcione como un seguro que es un mecanismo distinto al Fondo de Estabilización de Precios de la Ley 101 del 93.

Pero bueno, como estamos oyendo un poco puntos de vista, señor Presidente, yo le pediría que pidiera usted sesión informal para que pudiéramos oír voceros de los productores del café que están con nosotros, en una presentación muy breve como los que se han hecho hasta ahora.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, tiene la palabra el señor Viceministro de Hacienda para un par de reflexiones.

Doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez, Viceministro Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los miembros de la Comisión Tercera del Senado, a los Senadores, al Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros, a mi compañero de gobierno aquí del Ministerio de Agricultura, César.

Presidente, mi comentario tal vez va hacia ordenar un poquito el debate, porque nos hace falta contar un poquito de historia en qué vamos, porque yo oigo repetidamente que estamos hablando del Fondo de Estabilización, cierto, la referencia del Presidente de la Federación de Cafeteros sobre el Fondo de Sustentación la encontré muy útil, pero como decía el Senador Navarro ya, digamos, hay una propuesta que ha migrado desde el Fondo de Estabilización hacia un seguro, hacia una prima.

Y con respecto a esa modificación que ha habido en el proyecto de ley, yo creo que hay que hacer varias consideraciones, sin embargo, no sé, señor Presidente, si efectuarlas en este momento o podemos oír a los señores cafeteros que nos acompañan y las haré más adelante o cuando se traiga de nuevo a debate, no sé, señor Presidente, usted como...

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Señor Viceministro, el debate está planteando y se está conduciendo en la mañana de hoy, usted me pidió el uso de la palabra y yo con mucho gusto se la ofrecí, así que, si todavía le queda algo por redondear aproveche unos cuantos minutos más y yo después sigo conduciendo la sesión.

Doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez, Viceministro Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Perfecto señor Presidente, entonces, lo primero es, pues decir que ya no estamos hablando de un mecanismo de estabilización de los precios del café, sino que estamos hablando de un seguro para los precios del café, y eso sería el primer punto.

El segundo es que ya revisado, Senador Navarro, la nueva versión del pliego de modificaciones incorporado a la ponencia que teníamos, yo tengo dos comentarios y es con respecto al objeto, se menciona en el artículo 2°, la palabra *fondo* y se establecen unas funciones, de financiar las primas para acceder al mecanismo de estabilización, y en el artículo 6° cuando se habla del mecanismo de estabilización, se establece que el fondo es el vehículo a través del cual se hace la estabilización, yo creo que es importante, para claridad de todos, que las funciones del fondo, se pongan en un solo

artículo, para que estemos claros sobre si va a ser un fondo, cuáles serían esas funciones.

Segundo, ese es un tema que yo creo que es importante, pero es de forma, el segundo son las tres variables claves para determinar el precio del café en Colombia, pues son el precio de la bolsa, de los contratos, la prima del café colombiano y la TRM, tasa de cambio nominal, sobre las 3 hay muchísima incertidumbre y de ahí la dificultad al diseño del mecanismo, de estabilización bajo un fondo, pero esas tres variables, señores Senadores, serían las 3 mismas variables que enfrentaría quien estructure el seguro al cual se refiere este proyecto de ley.

Yo creo que sí hace falta un trabajo técnico, muy importante para el diseño financiero de un mecanismo como este que se está *proponiendo* y que se *proponga* en condiciones de mercado, y al proponerse en condición de mercado necesitamos que existan personas del sistema financiero que vengan acá y nos ofrezcan, digamos, o a los cafeteros o al gobierno, más allá de las consideraciones de quién paga la prima, que a eso me referiré más adelante, este mecanismo y eso no lo tenemos hasta ahora, porque yo creo que el trabajo técnico, pese a todo lo que se ha avanzado, que se ha trabajado juiciosamente con la Federación de Cafeteros, etc., creo que pues no existe una propuesta concreta a ese respecto.

Simplemente ratificar que desde el punto de vista fiscal, el compromiso, del financiamiento de un esquema de primas, como el que está propuesto sobre la mesa, pues implica unos retos importantísimos, unos retos que serían permanentes para unas coyunturas que son transitorias, y para mí es importante mencionar el tema de la sostenibilidad de las finanzas públicas, porque nosotros no solamente nos preocupa, por supuesto, el bienestar de las familias cafeteras, que suman más de 500.000, sino el bienestar de todos los demás programas del gobierno que se financian a partir del Presupuesto General de la Nación, en ese sentido la posición del Ministerio de Hacienda, es, necesitamos ver números muy concretos acerca del costo financiero de este producto para poder entender cuál es la responsabilidad que estamos delegando, no solamente para este gobierno, sino para los diferentes gobiernos hacia adelante.

Temas, por ejemplo, que no se establecen hasta ahora, límites a las compensaciones que daría el fondo, eso entra dentro de la arquitectura del producto financiero, que es importante definir, y las competencias, yo creo que es importante definir cuáles van a ser las competencias del Ministerio de Agricultura, del Fondo del Café, de la Federación Nacional de Cafeteros y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la estructuración, pero no solamente en eso, sino en la administración de este producto financiero que sería la prima; yo dejo hasta ahí, Presidente, simplemente para agradecerle y agradecerle al Senador Navarro y el debate, muchas gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto señor Viceministro. Tengo el agrado de ofrecerle la palabra, por unos cuantos minutos, a uno de los voceros o delegados de la Dignidad Cafetera; doctor Óscar Gutiérrez, le ofrezco asiento en una de las curules, para que se dirija a los miembros de esta Comisión y fije su posición frente a este proyecto de ley, ojalá de la manera más somera posible, para ello requerimos, también saludar al Senador Robledo, no lo había hecho porque no me habían dado la oportunidad en el micrófono, pero bienvenido, sabemos de sus desvelos sobre estas materias, y le pido a los colegas que autoricen sesión informal para escuchar al delegado de los cafeteros, tiene usted la palabra.

Doctor Óscar Gutiérrez Reyes, Director Ejecutivo Dignidad Agropecuaria Colombiana: Presidente muchísimas gracias. Vamos a bregar a referirnos al tema de una manera muy concreta en 3 asuntos. El primero es la situación de la caficultura hoy, estamos realmente en un momento muy difícil, un momento de malos precios internacionales, de revaluación del peso, de una prima a la que hacemos referencia, pero que realmente es muy incierta, en algún momento puede estar en 3 centavos, en otro momento en 8, en otro momento más, y estamos en un momento en el cual Estados Unidos acaba de decir que abandona la OIC.

O sea que no hay ningún intercambio oficial entre los gobiernos a través de ese organismo, porque el Presidente Trump decidió, cierto que se va de ahí, y eso hay que mirarlo en detalle porque eso puede ser simplemente un anuncio de una guerra de precios, de pelear cualquier centavo de dólar en el escenario internacional por parte de los tostadores y los comercializadores y demás, y lo cierto es que el precio cierto va en una tendencia hacia la baja, que para nosotros es muy preocupante y de ahí la razón de haber decidido hacer un plantón que hicimos la semana anterior, y haber entrado en un proceso de conversaciones con el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Agricultura, para buscar la manera de crear un fondo que nosotros preferiríamos, obviamente, que fuera un fondo de sustentación, pero que dada la realidad en la que estamos viviendo, tocará mirar si se puede buscar ese mismo objetivo a través de un Fondo de Estabilización, así haya unas diferencias.

Creamos esa mesa con el Gobierno nacional, el viernes pasado, analizamos lo que está pasando en esta Comisión, y decidimos entrar en contacto con el Senador Navarro y decirle a él que queríamos conversar con él sobre este proyecto, y también tener la posibilidad de hablar ante esta Comisión, sabemos de los esfuerzos que se han hecho para crear un pacto de productores, hizo la Federación un congreso al que asistimos, en Medellín, el año anterior, y pensamos que el Gobierno nacional debería hacer grandes esfuerzos para

intentar convocar la voluntad de Brasil, Vietnam, Honduras, nosotros y 2 o 3 más, que son el 85% del café que se coloca en el mundo, y esa es una insistencia que hay que hacer, porque lo que es cierto es que el precio internacional es un precio que prácticamente es igual a precios deprimidos por allá de la década del 90, del siglo pasado.

Y tenemos también cierto hecho en el comercio mundial del grano, y es aún periodos muy largos de inestabilidad, y muy cortos de precios a la baja, perdón, y muy cortos periodos de precios al alza, de lo que llaman bonanzas, eso, sin duda, es necesario hacer ese reclamo, si tuviéramos precios constantes del dólar, hoy debería estar la libra como en uno con ochenta y algo, en los cálculos nuestros, en los cálculos de federación, por encima de 2 dólares.

Tenemos, además, un tercer problema, que son los costos de producción, esas tres variables del precio internacional, los cafeteros no las manejamos, ni el precio del dólar ni el precio internacional, ni la prima del café colombiano, la manejan los cafeteros, pero sí hay una cosa que les toca obligados, que es el precio de producción, el costo de producción, ese sí les toca, a ese no se le pueden escapar, y que es lo que estamos diciendo que necesitamos, un fondo que permita que siempre de alguna manera, bajo algún mecanismo, que es de lo que se trata, se puedan intentar estabilizar los precios, por lo menos, en un precio que recoja los costos de producción, y una tasa de ganancia que, pensamos nosotros, puede ser igual a la tasa de ganancia, a la cual le prestan a los productores.

Que es DTF+6, DTF+7, ¿cierto?, que recogería de alguna manera sus costos de producción, esa es la primera consideración; la segunda, es una consideración social, Presidente, es que el café es distinto al resto de negocios, ya lo dijo el doctor César Ricky, de la reunión que tuvimos en Pereira, en café son 576.000 familias, según el último censo, son 2 millones de empleos, son un 95% de propietarios que tiene menos de 5 hectáreas, es una producción de minifundio, no funciona sin productores grandes, porque se acaba el tejido social cafetero, eso es algo de lo cual no se conoce mucho, pero que es una realidad.

Entonces, aquí de lo que estamos hablando es de política social, más que de un problema solamente económico, estamos y debemos tener en consideración que son ambas cosas, el tema social, y también el tema económico, lo otro que queremos señalar es que nosotros estamos dispuestos a trabajar por una ley que le dé a este tema una salida, tenemos coincidencias con el Senador Navarro en algunos temas, tenemos igual coincidencias con la Federación de Cafeteros, en otros, con el proyecto original del Senador Macías, también tenemos ciertas coincidencias, todas son coincidencias, independientemente de la política de las elecciones de los candidatos presidenciales, tienen que ver es con un reclamo, que traemos desde hace mucho tiempo los productores y, obviamente, estamos señalando que para nosotros lo mejor sería que quedarán en el proyecto no

solamente las modificaciones que ha hecho el Senador Navarro, sino que se consideraran también puntos del proyecto inicial.

Obviamente, no, lo de los recursos, de un punto por ciento de los ingresos del gravamen a los movimientos financieros, pero sí que quede la idea, por lo menos clara, de que ese fondo debe conducir no solamente a una estabilidad desde el punto de vista de punto de equilibrio para los productores, que es el riesgo que corremos con los fondos de estabilidad, sino que debe tener también una tasa adecuada de ganancia para el productor, esa pregunta la hemos hecho y lo que se dice es que eso será objeto de reglamentación, si se crea el fondo, porque maneja el fondo.

Nosotros pensamos que eso debe estar en el cuerpo del proyecto, en ese sentido pues les pediríamos a ustedes que le den tránsito a este proyecto y que en el camino sigamos con todas las decisiones técnicas que haya que mirar y todos los temas que haya que analizar, etc., a ver si por fin logramos tener un fondo que le dé una mínima estabilidad a los productores cafeteros de Colombia, porque lo que vemos venir es un tiempo vidrio, como dicen los pescadores del río Magdalena. Muchísimas gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto. Quiere la Comisión, ¿volver a la sesión normal?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario. Yo quiero dejar constancia de que la Comisión en pleno, sus integrantes, hemos sido solidarios con el tema de la caficultura colombiana, ayer y hoy, que no ha sido materia de preocupación a raíz de este proyecto de ley, ha sido preocupación desde siempre y ha servido esta célula legislativa como un espacio de discusión para intentar lograr los consensos mínimos que nos conduzcan finalmente a una respuesta, a dar, a generar una respuesta, por parte del legislativo colombiano, ante un sector que como bien ya se ha dicho aquí en reiteradas ocasiones, no solamente tiene un significado económico, sino social, por lo que ha sido toda esta cultura cafetera a lo largo de la vida social y económica del país.

Qué bueno, Senador Navarro, que se pudiera lograr conformar, yo no soy muy amigo de las subcomisiones, pero un equipo que conduzca a una concertación entre los distintos sectores, que usted también ha invitado a ser copartícipes con sus opiniones de esta iniciativa, yo creería que ese es un paso que pudiéramos hacer, incluso, antes de una votación, que no me atrevería yo a aventurar todavía, porque como usted también nos ha pedido, el hecho es que pasara a plenaria y en

ausencia suya en el próximo cuatrienio legislativo, ya fuera bastante más digerido un proyecto por las opiniones que aquí hemos escuchado, y que se han expresado también por escrito.

Aquí fácilmente hay 4 sectores, identificados que pueden concurrir a esta concertación para sacar una iniciativa que sea de verdad fructífera para los caficultores colombianos y todo lo que de allí se desprende. Dicho lo anterior, le cedo a usted, como ponente, el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolf:

Por supuesto, en la Comisión se revise el tema en ese estado del proyecto, pero me temo que estamos a final de este periodo de sesiones del Senado, lo más probable es que se nos vaya a ir ocupando el tiempo en plenarias; las plenarias, tienen, no sé, 60 proyectos de ley todavía por debatir y decidir, y me temo que de pronto, si aplazamos una votación hoy, para esperar los resultados de una Comisión, empiece a sesionar la plenaria desde por la mañana y nos quedemos sin la oportunidad de una nueva sesión de la Comisión para votar los proyectos.

Con la consecuencia de que este proyecto de ley se muera, de acuerdo con el reglamento del Congreso, un proyecto de ley que no tenga una votación, en el primer año de su presentación, se archiva, si nosotros votamos hoy, creamos la Comisión inmediatamente, para que esa Comisión aporte sus puntos de vista y sus sugerencias para la ponencia de segundo debate, nos preservamos del riesgo de este final de periodo legislativo, y pues lo que yo siento sinceramente es que pese a los matices, hay mucho más identidades hoy que hace 3 semanas cuando empezamos el debate.

De manera que, ya hasta el Ministerio de Hacienda, el tipo de intervención que hicieron es un tema manejable, no de diferencias tan grandes como eran inicialmente, yo dirían por eso que le propongo a la Comisión que lo votemos, e inmediatamente conformamos la Comisión, de la cual, yo me ofrezco a hacer parte, no solamente hasta el 20 de julio, si quiere mi concurso después del 20 de julio, sin recibir salario, con mucho gusto lo hago, no hay ningún problema, pero esta Comisión lo que debe hacer es preparar la ponencia para segundo debate, en plenaria de Senado, y que hoy lo votemos, tal como está, con las sugerencias, comentarios y todo eso, que lo recoja la Comisión, esa es mi propuesta señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto honorable Senador, que obre en el acta las palabras que aquí se han pronunciado, compañeros de cabina, porque son supremamente valiosas para lo que sigue, cuando este proyecto surta el trámite de esta Comisión; para mayor claridad, me dice el señor Secretario, que si el proyecto pasa a plenaria y no logra su cometido en la Corporación en pleno, sigue vivo, Senador Navarro, y pasa al próximo cuatrienio, o

el próximo año legislativo ordinario, de manera que tenemos tiempo, la verdad, aquí, cuando yo se lo digo a ustedes, porque tengo el cronograma de lo que vamos a hacer en esta Comisión. Hoy, por ejemplo, no convocaron plenaria, pero nosotros estamos sesionando como corresponde. Senador, por favor, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Gracias Presidente. Saludar a todos los Senadores, al Presidente, a los delegados de los ministros, Ernesto Macías, no pudo el Senador venir hoy acá a acompañarnos el día de hoy, precisamente por la convocatoria que la Presidencia del Senado hace para jueves y viernes, él hubiese querido estar acá, él, naturalmente, igual que nosotros que somos sus compañeros de bancada, nos gusta más el proyecto inicial, pero aquí eso no va a ser controversia ahora para que no podamos hacer la votación hoy de este proyecto, y comparto las mismas palabras del doctor Navarro Wolf, que se le dé trámite y posterior al trámite se haga la Comisión Accidental, para que se pueda pulir, para que se pueda seguir digiriendo de las inquietudes que tienen quienes han expresado la palabra acá; nosotros vamos a acompañar este proyecto, porque es autoría de un compañero nuestro y pues ojalá se le pueda dar debate hoy, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, antes de pasar, Senador Chavarro.

Honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Presidente, muy rápidamente, yo quisiera preguntar es si iría en las dos vías, la que propone el Senador ponente y la del autor, el Senador Macías, porque lo que he entendido aquí, por parte de la Federación Nacional de Cafeteros, es que la Federación Nacional de Cafeteros está de acuerdo en la creación del Fondo de Estabilización de Precios, pero por otro lado escucho al señor delegado del señor Ministro de Agricultura haciendo referencia también a la iniciativa complementaria que ha establecido el Senador ponente, y es incorporar el seguro de precio, que llama el ponente, el Senador Navarro.

Yo diría, el seguro de ingresos, como se ha venido trabajando, incluso, con la propia Federación Nacional de Cafeteros, a mí me parece, señor Presidente, que la invitación que ha hecho el ponente en el día de hoy, y que la comparte el autor, creo que ese es el camino, y que lo comparte también la propia Federación de Cafeteros, y por lo que hemos escuchado aquí al doctor César Ricky, delegado del señor Ministro de Agricultura, pues en cuanto a la... y luego el complemento que ha hecho el Viceministro de Hacienda, que lo he visto, y me consta, dedicado y comprometido con profundizar la política de aseguramiento en el país.

Pues no solamente se le abre la posibilidad de que este Fondo de Estabilización de Precios, que están esperando los cafeteros del país, se le pueda dar vía libre, sino que, adicionalmente, Senador Navarro, usted abre un debate muy interesante en Colombia y es la profundización de la política de aseguramiento en el país, pero más allá de incorporarlo, como letra muerta, es precisamente, como lo ha planteado el Senador Navarro, que no quede como letra muerta, y aquí el doctor Ricky hacía un poco de referencia a un análisis previo, a la iniciación de las sesiones.

Tiene razón el Viceministro en cuanto tiene que ver con un mayor análisis, en cuanto a la viabilidad técnica de tipos de seguros como el paramétrico, como el seguro catastrófico, que se ha venido trabajando con la Federación Nacional de Cafeteros, con la colaboración de la cooperación, canadiense, de la Financiera Agrícola de Quebec, en fin, pero a mí me parece, Presidente, que a pesar de que ya está establecido en la norma, que haya un porcentaje de destinación de recursos de utilidades de empresas de economía mixta, o de empresas industriales y comerciales del Estado, hoy estamos dándonos cuenta de que a mitad del mes de mayo todavía los agricultores del país no tienen la certeza financiera de los recursos del subsidio a la prima que están esperando los arroceros, y que están esperando miles de agricultores del país.

Porque en este momento no ha sido posible que se giren los recursos, a lo que hace referencia el doctor César Ricky, es, como se abre el debate, no establecerlo ahora, pero como se abre el debate, para que en la plenaria del Senado, como aquí se dijo por parte del autor antes, incluso del debate en la plenaria, se haga a través de un diálogo con la Federación de Cafeteros, con el Ministerio de Agricultura, con el Ministerio de Hacienda, con el Senado de la República, con la Cámara de Representantes, con los gremios, con los productores, se concerte un camino expedito, no solamente que incorpore la viabilidad financiera y sustentable y sostenible del Fondo de Estabilización de Precios, sino que se pueda abrir la posibilidad de que haya el establecimiento con porcentajes claros, mínimos.

Por ejemplo, como aquí se ha dicho, del 10% de las utilidades brutas del Banco Agrario, para poner un ejemplo, entre otras entidades de economía mixta y empresas industriales y comerciales del Estado, pero esto, para un siguiente debate, para poder incorporar una política de aseguramiento, que se establezca como una política de Estado, y no esté regida a que año a año estemos esperando qué se incorpora en los presupuestos, en el Presupuesto General de la Nación.

De tal manera, Presidente, que yo estoy de acuerdo como lo ha planteado el Senador Navarro, y el Senador, que de voz del ponente propone que aprobemos en Comisión, para que se conforme una subcomisión, si a bien se quiere para segundo debate, para que previo a ese debate, como lo dijo el Senador Macías en la sesión anterior, se

pueda concertar un camino, pero no solamente en el Fondo de Estabilización de Precios, que es la gran solución que esperan los cafeteros, sino que también incorporemos lo que usted propone Senador Navarro, y yo le incorporaría también el seguro paramétrico, o el seguro catastrófico.

Seguro en el cual el tomador puede ser incluso el municipio o el departamento y el financiador del incentivo, que en este caso, hasta hoy viene siendo la nación, lo haría en el caso del pequeño productor, que son el 99%, de los caficultores del país, lo haría la nación, pero el otro 20 lo podría hacer también el municipio y el departamento, en el caso en que el tomador sea el departamento o el municipio, pues se establecerán los parámetros o índices como técnicamente ya se ha venido trabajando con la propia Federación de Cafeteros.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con todo gusto Senador Chavarro. Me ha pedido la palabra el Senador Jorge Robledo.

Honorable Senador Jorge Enrique Robledo:

Muchas gracias señor Presidente, con un saludo a todos quienes estamos aquí, pues yo voy a decir 3 cosas muy brevemente: La primera, que me complace que haya conciencia en la Comisión y yo diría que en el Congreso sobre la importancia de la economía cafetera en la economía nacional, y no solo en la economía nacional, en la vida del país, estamos hablando de un aporte grande a las exportaciones, que no se puede despreciar., estamos hablando de un número de productores enormes, débiles casi todos ellos, 560.000 familias.

Es otro aspecto que yo quisiera resaltar, es el peso político de la economía cafetera en la política nacional, o sea, en buena medida la estabilidad política del país, por lo menos en sus zonas andinas, que es casi todo el país, ha estado sustentada en la existencia de una economía cafetera, que con todas sus dificultades ha sido básicamente viable a lo largo pues de un siglo, este es un punto que no se puede perder de vista, pocos productos, o no sé si haya otro que pueda estar tan integrado a la estabilidad política del país, como el café.

Con lo que pueda considerarse, positivo y negativo, de eso, pero esa es una realidad que está aquí; lo segundo, en lo que creo que tenemos consenso, es en las inmensas amenazas que el tipo de globalización que se está haciendo en el mundo le está generando al café, yo soy muy pesimista, yo estaba pues, yo llego al Congreso y les recuerdo a ustedes en buena medida, por mis luchas cafeteras, tengo un libro publicado sobre eso, y advertimos cómo el rompimiento del pacto internacional del café, que es la primera expresión de este proyecto de globalización que estamos padeciendo, iba a llevar a este país a situaciones extremadamente complicadas.

Si no ha sido peor, es porque algo han logrado mantenerse las instituciones cafeteras, como la garantía de compra, pero, eso es un asunto que

cada vez está más claro, o sea, quienes están capitaneando la globalización en el mundo, cada vez les importa un pepino, les importa menos, les importa un pepino la estabilidad del globo, o sea, lo que están imponiendo, en precios internacionales del café, es una cosa absolutamente absurda, inclusive, en los propios términos, de la existencia del negocio, no voy a ponerme a dar cifras, el señor Gerente de la Federación lo ha mencionado, el evento que hace la Federación el año pasado tiene que ver con esto, es un evento global.

Qué se va a hacer con un negocio en el que los compradores, los tostadores, los comercializadores, deprimen y deprimen y deprimen el precio del grano a los productores, esto es un asunto de una gravedad inaudita, que si no se corrige, yo no sé a dónde va a terminar este negocio, y los impactos sobre países como Colombia, van a ser inmensos; entonces, dentro de esta lógica me parece bien sensato que se haya planteado y que se esté trabajando este proyecto, ahora, por lo que yo entiendo, este proyecto parece dar dentro de la Comisión, como dos vertientes, una la idea del Fondo de Estabilización de Precios, que es la idea original.

Otra idea que plantea el Senador Navarro, que es moverse un poco hacia seguros de cosechas, yo creo que los dos son elementos que pueden estar en (o seguros de precio, mejor seguros de precio), exacto, sí, la precisión es buena, porque son estrictamente cosas diferentes, pero seguros, en todo caso Fondo de Estabilización, si y seguros de precio son cosas diferentes, y claro, eso amerita un debate y hay que mirarlo con tranquilidad, porque en los 2 casos se necesita plata en grande del Estado colombiano, no es posible que esto opere sin las dos situaciones, ya en este momento, entiendo yo que todos estamos como de acuerdo en esto, el punto es bueno. ¿Qué hacemos para seguir con el proyecto?, porque si al proyecto no se le da un debate, se hunde.

Entonces, se han planteado dos posibilidades, una posibilidad, nombrar comisiones y votar después o votar ahora, voy a plantear una que puede ser la tercera, que es votar ahora, pero con los dos elementos en el proyecto, o sea, que vaya dentro del proyecto el Fondo de Estabilización y el seguro de precios, yo sé que pueden ser contradictorios y que seguramente más adelante toca escoger uno u otro, pero como hay problema de tiempos, mantener el proyecto vivo y que sea el semestre entrante, con el nuevo gobierno que tendrá que decir mucho sobre esto, en el momento en el cual la Comisión, si no se pueden mantener las dos ideas, tome un partido, podría ser como una tercera digamos posibilidad que no los obligue a ustedes a escoger, en este momento un camino u otro y si están ambos, bueno, pues entonces, no habría ningún problema para que se votara en este momento, y la Comisión se haga después.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto Senador Robledo, siempre será bienvenido a esta Comisión, por lo pronto mientras yo esté fungiendo como Presidente, Senador Navarro, permítame redondear una idea, a ver si usted está de acuerdo conmigo, y avanzamos; aquí hay que buscar un equilibrio, el equilibrio es la garantía de que la ponencia para segundo debate, que la que se radique para la plenaria, confluyan los elementos que aquí se han mencionado y eso da tiempo para que todos aquellos que han expresado sus opiniones, usted como ponente por lo pronto, pueda recoger y tratar de hacer compatibles, como lo acaba de mencionar el Senador Robledo, esas dos vertientes que existen, porque aquí lo hemos discutido y que eventualmente, en algún momento, podrían encontrarse esas 2 vertientes en la búsqueda de la salida definitiva para llevar el tema en la ponencia en segundo debate de la plenaria correspondiente.

Salvo mejor opinión suya, yo entraría a poner en consideración la proposición con la cual termina el informe de ponencia sobre la base de lo que aquí hemos terminado por hablar al día de hoy, lo que hemos escuchado de nuestros invitados y lo que sea mejor para el bienestar del sector. Tiene la palabra Senador Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolf:

No estoy de acuerdo con ustedes, y pongamos en consideración el proyecto, quiero decir que ambos elementos están en el proyecto, el artículo 1° se llama “Fondo de Estabilización de Precios del Café”, y el parágrafo del artículo 6° habla para protegerse frente a las variaciones de los precios externos, el fondo deberá celebrar operaciones de cobertura, y ahí es donde entra el 2° , o sea, están ambas cosas, la creación del fondo y la posibilidad del seguro para cubrir el fondo frente a variaciones de precio, entonces, evidentemente se puede mejorar, se pueden incorporar nuevas cosas; el Senador Villalba planteó, por ejemplo, la necesidad o la posibilidad de que cuando tuviera precios muy altos, hubiese un aporte adicional a ese fondo, etc., como nos está proponiendo el Senador Chavarro.

De manera que yo sí estoy de acuerdo, yo creo que, votemos ahora el proyecto y armemos una Comisión para que el Gobierno, la Federación de Cafeteros, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura, busquen un texto, digamos, que incluya las ideas adicionales para el segundo debate en plenaria del Senado.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Señor Secretario, sírvase por favor leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proposición:

Dese primer debate al Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado, *por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios del Café con*

el siguiente articulado propuesto por el Senador ponente, que consta de 12 artículos, incluyendo la vigencia y derogatoria.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración la proposición con la cual termina el informe de ponencia. Anuncio que se va a cerrar su discusión. Queda cerrada, señor Secretario, ¿cómo votan los integrantes de la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente. Se abre el articulado.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Se abre la discusión del articulado, repítale a la Comisión, ¿cuántos artículos contiene el proyecto?, incluyendo derogatorias y vigencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

12 artículos, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Pregunto si ¿hay alguna proposición radicada en Secretaría?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

No, señor Presidente, y el Senador ponente ha solicitado que se omita la lectura del articulado presentado por él.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Voy a someter a consideración de los honorables miembros de la Comisión la omisión de la lectura del articulado, el articulado en su integridad. En consideración la omisión de la lectura del articulado y del articulado en su contenido íntegro. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, lo aprueban, señor Presidente. *Título del proyecto.*

Por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios del Café, ese es el título señor Presidente, aprobado.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración el título del proyecto, anuncio que se va a cerrar, su discusión, queda cerrada. ¿Cómo lo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

¿Quiere la Comisión que este proyecto continúe su trámite, de cara a la plenaria del Senado de la República?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Se designa como ponente al Senador Antonio Navarro, y todo el grado de confianza nuestro sobre lo que se hará en términos de homogenizar el proyecto, para la conveniencia de la caficultura colombiana y las opiniones que aquí se han expresado, usted las ha aceptado de la mejor manera.

Reconocer el trabajo que usted ha venido haciendo al frente de esta muy importante y loable iniciativa, así como lo fue también la autoría del Senador Ernesto Macías. Senador Chavarro.

Honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Solamente, Presidente, para solicitarle, si a bien lo tiene el ponente, formar parte de la Comisión que se va a crear para el análisis posterior.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, si es el caso, con el Senador Navarro conversaremos, si quiere que lo acompañen otros colegas como ponentes, se le comunicará posteriormente a través de la formalización de una comunicación de la Secretaría de la Corporación. Senadora Arleth Casado.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Entendiendo pues la importancia sobre este reto tan importante para la vida, lo que es el tema de los caficultores, pero igualmente también viendo la problemática que acontece en darles solución frente a una figura financiera en donde se solucione la problemática para los cafeteros y especialmente dando esto lugar a que este sistema de cobertura también funcione incluso para las aseguradoras, me gustaría hacer parte de esa Comisión, ya teniendo en cuenta los referentes expuestos por cada uno de ustedes en este debate. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto honorable Senadora. Despedimos al señor viceministro que tiene que ausentarse. De nuevo agradecerle al señor Gerente... Viceministro, que lo escuche.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Senador Navarro, eso lo coordinamos por la Secretaría de la Comisión, para que nos haga la convocatoria correspondiente.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Gracias Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, de nuevo agradeciéndole al doctor Roberto Vélez por su presencia, sus explicaciones, lo propio al doctor César, delegado del Ministro de Agricultura, y al Viceministro de Hacienda, así como a quienes nos acompañaron en representación y con vocería de la caficultura nacional. Gracias señor Presidente, muy amable. Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, para manifestarle que se deja constancia en el acta de la ausencia de la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella en la discusión y aprobación del proyecto, ya que, en sesión anterior, se le aprobó el impedimento. Sigue **Proyecto de ley número 133 de 2017 Senado**, por medio del cual se reduce el uso de efectivo y se promueven las transacciones electrónicas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, autor: honorable Senador Andrés García Zuccardi. Ponente: honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, presente en el recinto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Tiene la palabra el Senador ponente, doctor José Alfredo Gnecco, solicito silencio al interior del recinto, gracias.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Presidente para solicitarle el aplazamiento de este proyecto, puesto que estamos a la espera del concepto por parte del Ministerio de Hacienda, vamos a solicitar nuevamente, yo le informaré una vez recibamos eso, o el Secretario le informará.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Bueno, dicho de otra manera, usted pide el aplazamiento de la discusión del proyecto. Señor Secretario, en tal circunstancia, que obre en el acta, y continuamos en la consideración del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, manifestándole que será incluida en el orden del día, una vez llegue la circular del Ministerio de Hacienda. **Proyecto de ley número 252 de 2017 Senado, 04 de**

2016 Cámara, por medio de la cual se incluye sin costo adicional, un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito, ponente autor: honorable Representante David Barguil, Nicolás Echeverry y otros ponentes, honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, presente en el recinto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Tiene la palabra el Senador ponente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Gracias Presidente, este proyecto del Representante David Barguil, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros, por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas, débito y crédito, este es el Proyecto de ley número 252 de 2017 Senado, 004 de 2016 Cámara.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Senador Gnecco, discúlpeme, una omisión involuntaria de Secretaría y de la Presidencia, hay un impedimento de parte de la doctora María del Rosario Guerra, que quiere explicarlo, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, estoy radicando un impedimento, Presidente, porque para mi campaña al Senado, que acaba de pasar, yo recibí de 2 entidades financieras un pequeño aporte y como eso las toca a ellas, estoy radicando mi impedimento. Presidente, gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Señor Secretario a ver si yo entendí bien, para cuál de los dos proyectos, porque ambos tienen que ver, el que se aplazó y el que ya está en comento, tienen que ver con el sector financiero. ¿Cuál de los dos?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Senadora María del Rosario, ¿el impedimento suyo es por el 252?

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Nos toca para ambos señores, Secretario, pero ahora vamos a debatir el proyecto que rebaja tarifas, entonces, me declaro impedida, tal y como lo manifesté.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Inclusive, señor Presidente, hay otro impedimento aquí, presentado por el Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, donde manifiesta:

“Con la presente me permito informarle que me declaro impedido para participar en la ponencia, discusión y votación del siguiente proyecto de ley. Proyecto de ley número 252 de 2017 Senado, 04 de 2016 Cámara, por medio de la cual se incluye sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros, por el pago de la cuota de manejo, de las tarjetas débito y crédito, lo anterior por cuanto acabo de hacer entrega del cargo de Presidente de una entidad financiera, como lo es Finagro, la suscribe Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Senador Gnecco, con la venia suya, es deber de la mesa directiva poner a consideración los respectivos impedimentos, entonces, señor Secretario, ponga a consideración el primer impedimento registrado en Secretaría que es el de la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, y a continuación el del Senador Carlos Ramiro Chavarro. Vamos a hacer un receso de 5 minutos para recomponer el quórum y hacer claridad por la Secretaría, de los fundamentos, de los impedimentos que podrían replicarse a varios de los aquí presentes, 5 minutos de receso.

Señores Senadores, reanudamos la sesión. Señor Secretario, sírvase por favor dar lectura al primer impedimento para el proyecto de ley, cuyo autor es el Representante David Barguil, y el ponente el Senador José Alfredo Gnecco. Se deja constancia del retiro de la Senadora María del Rosario Guerra, al considerar su impedimento.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente. Impedimento presentado por la Senadora María del Rosario Guerra, manifiesta: Me declaro impedida para debatir y votar el Proyecto de ley número 252 de 2017 Senado, 04/2016 Cámara, por haber recibido financiamiento para mi campaña al Senado 2018-2022, de Colpatria y de su grupo. Señor Presidente, está leído el impedimento de la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Me ha pedido el uso de la palabra el Representante David Barguil, autor de esta iniciativa.

Honorable Representante David Barguil:

Yo quisiera dejar una constancia en la Comisión Tercera del Senado, Presidente, a mí me parece más serio, por parte de varios Senadores, que hubiesen planteado su posición de no apoyar una iniciativa que busca beneficiar a los usuarios y no que a través de este tipo de (no le voy a poner ningún apelativo, para no entrar en conflictos) pero quedemos el debate quienes no estén de acuerdo en el proyecto de ley, que lo voten en contra, quienes lo estén que nos ayuden a sacar

adelante la iniciativa, pero, Presidente, el tema de los impedimentos es muy claro.

Si la ley no está generando ningún beneficio, sino, por el contrario, la iniciativa, la que plantea, es que, por el pago de la cuota de manejo, ese pago genere que los bancos tengan que entregar 3 productos o servicios, que ya estén incluidos en la cuota y no puedan haber cobros adicionales, lo que significa que no hay ningún tipo de favorecimiento a ninguna entidad financiera, lo cual no generaría impedimentos a quienes hayan recibido donaciones de entidades para sus campañas, muchísimo menos en los casos, Presidente, en donde no hayan, donde no se hayan dado estas donaciones de manera directa a las finanzas de las campañas de ningún congresista.

Y, mucho menos, Presidente, por tener productos financieros, porque eso generaría que en todas las iniciativas que hemos venido aprobando en el Congreso de la República, se generaran impedimentos para su aprobación. Yo le pediría, Presidente, que, si no hay quórum, pues, en la próxima sesión nos ayude con que este proyecto de ley, inicie en la sesión, Presidente, para poder tener la posibilidad de tener un buen número de congresistas y tramitar los impedimentos correspondientes.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto señor Representante a la Cámara, usted está advertido que yo como Presidente de esta corporación, es mi deber y mi obligación, poner a consideración de los integrantes de la misma, todo tipo de impedimentos que los suscriban los integrantes que así lo consideren. Señor Secretario, usted le ha informado a la Comisión que hay radicados 3 impedimentos, ¿es correcto?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Pregunto, señor Secretario, a estas alturas para considerar el impedimento, ¿hay o no hay quórum decisorio?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

No hay quorum decisorio, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Desafortunadamente, señor Senador Gnecco, tenemos 2 alternativas, si usted quiere, con la venia de los que estamos aquí, explicar el proyecto, con mucho gusto, si quiere que lo hagamos de manera integral y como debería ser, una vez surtido

el trámite de los impedimentos, aplazamos su presentación y discusión para la próxima sesión.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Gracias Presidente, no, la última opción que usted ha dado, para la próxima sesión, porque si nosotros hacemos la presentación y se abre un debate y no tenemos quórum, pues cuando estén el resto de los compañeros, van a solicitar que se haga claridad y que se abra nuevamente la discusión, por lo tanto, yo solicito que se aplaze para la próxima sesión, y ese proyecto ya fue anunciado por el señor Secretario.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto. Entendida su sugerencia señor Senador, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, me permito anunciar los proyectos que serán considerados y aprobados si la Comisión así lo dice: **Proyecto de ley número 252 de 2017 Senado, 04 de 2016 Cámara, por medio de la cual se incluye sin costo adicional, un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo y de las tarjetas débito y crédito.** Y Proyecto de ley número 209 de 2018 Senado, 034 de 2017 Cámara, por medio del cual, se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal, titulares de predios, del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, señor Presidente en cumplimiento al Acto Legislativo número 03, artículo 8°.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Leído o anunciados los proyectos para la próxima sesión, señor Secretario, le pregunto si hay algún punto en el Orden del Día que no requiera quórum decisorio

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

No, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

¿Hay alguna proposición? ¿Igual? No hay quórum.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

No hay ni proposición ni hay quórum.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Senadora María del Rosario Guerra, ha pedido la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Entonces, quiero verificar si siempre mañana vamos a tener el debate de control político que teníamos fijado, y luego de ello entonces se haría la votación de los proyectos, yo creo que ese es un debate que no es muy largo y se pudiera, luego entonces, hacer la votación de los proyectos, Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Señor Secretario, sírvase confirmar la presencia del o de los funcionarios citados a ese debate de mañana.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, no ha llegado excusa de ninguna índole, por lo tanto, está confirmado el debate de la señora Ministra de Cultura, Educación y Director de Colciencias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

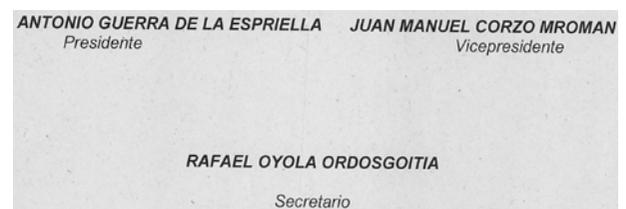
¿Se agota el Orden del Día, señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión, se convocará para el día de mañana a partir de las 9 a. m. y se les agradece la presencia en la mañana de hoy. ¡Feliz día!



* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 25 DE 2018

(mayo 16)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:15 a. m. el día miércoles 16 de mayo de 2018, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de mayo de 2018

Hora: 09:00 a. m

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas número 22 y 23 correspondiente a las sesiones de los días 8 y 9 de mayo de 2018

III

Debate de Control Político

Citados el señor Director de Colciencias, doctor *César Ocampo Rodríguez*, a la señora Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba*, y a la señora Ministra de Educación, doctora *Yaneth Yiha Tovar*, con el fin de dar cumplimiento a la Proposición 07/2017, sobre el seguimiento a la Ley 1810 de 2016, “*por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas, y se dictan varias disposiciones*”. Suscrita por la Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

CUESTIONARIO

Para la señora Ministra de Educación, doctora Yaneth Yiha Tovar

1. ¿Se elaboró y se publicó la nueva edición de las obras de Francisco José de Caldas? De ser positiva la respuesta, indicar en cuáles bibliotecas ya se encuentran los ejemplares. De ser negativa la respuesta, indicar el por qué.

2. ¿Cuál ha sido el proceso de gestión de becas nacionales y extranjeras para estudiantes de pregrado en Matemáticas, Geografía y Arqueología, como lo exige la Ley 1810 de 2016 en su artículo 8°?

3. ¿Cuántos son los recursos de regalías para 2018 para Ciencia y Tecnología?

4. ¿Cómo ha sido la ejecución de recursos del Presupuesto General de la Nación y del Fondo Nacional de Regalías 2017, para los proyectos de Ciencia y Tecnología del Ministerio de educación Nacional? ¿En qué porcentaje va la ejecución de los recursos?

5. ¿Cuánto es el presupuesto para el sector educación? Discriminar por rubro.

6. ¿Cuáles son los grandes proyectos de Ciencia y Tecnología a los que le está apostando su entidad?

7. ¿Cuántas becas se han entregado para estudiantes de Matemáticas, Geografía y Arqueología en los últimos 10 años? ¿A quién? ¿De qué Universidad? ¿Para qué tipo de estudiantes?

Para la señora Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba

1. ¿En qué va la gestión para la estatua en honor a Francisco José de Caldas? ¿En qué sitio sugiere el Ministerio, se debe poner la estatua?

2. ¿Cuántas y cuáles han sido las conferencias que ha programado y ha realizado el Ministerio de Cultura sobre las obras de Francisco José de Caldas y su posterior desarrollo y contribución

a las distintas ciencias, para mantener vigente el legado del ilustre hombre?

3. ¿Quedó en el Presupuesto General de la Nación, los recursos para el mantenimiento de la Casa Caldas de Bogotá y Popayán, como está previsto en la Ley 1810 de 2016?

4. ¿Qué ha hecho el Ministerio de Cultura para impulsar la Ley 1810 de 2016, o, en su defecto, impulsar la obra del sabio Francisco José de Caldas?

Para el señor Director de Colciencias, doctor César Ocampo Rodríguez

1. ¿Cuántas y cuáles han sido las conferencias que ha programado y ha realizado Colciencias sobre las obras de Francisco José de Caldas y su posterior desarrollo y contribución a las distintas ciencias, para mantener vigente el legado del ilustre hombre?

2. ¿Cómo ha fortalecido su entidad el Fondo Francisco José de Caldas (el cual maneja) que financia la Ciencia, la Tecnología y la Innovación?

3. ¿En qué proyectos se han invertido los recursos del Fondo Francisco José de Caldas para el año 2016-2017?

4. ¿Se presentó el informe a las comisiones económicas, que indica la Ley 1810 de 2016?

5. ¿Cuáles son los grandes programas de Ciencia y Tecnología a los que le está apostando su entidad?

6. ¿Cómo ha sido la ejecución de recursos de presupuesto y regalías 2017 para los proyectos de Ciencia y Tecnología de Colciencias?

7. ¿Cuáles son las barreras que impiden la ejecución de los recursos de regalías para Ciencia y Tecnología?

IV

Votación de proyectos

Proyecto de ley no. 252/2017 Senado, 004 de 2016 Cámara, “*por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito*”.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 532 de 2016

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 236/2018

Autor: honorable Representante *David Barguil, Nicolás Echeverry* y otros.

Ponente: honorable Senador *José Alfredo Gnecco*

Proyecto de ley número 209 de 2018 Senado, 034 de 2017 Cámara, “*por medio del cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal, titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina*”.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 614 de 2017

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 233 de 2018

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama*

Ponente: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo*.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente

Juan Manuel Corzo Román.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muy buenos días señoras y señores Senadores, cordial saludo de la mesa directiva, muchas gracias por estar esta mañana con nosotros, saludamos a la señora Ministra de Cultura, muchas gracias por atender la citación en el día de hoy, a la Viceministra de Educación que también se ha hecho presente y al Director de Colciencias, son las personas que han sido citadas en la mañana de hoy que están con nosotros, le presentamos nuestro saludo, extensivo al señor Secretario y a todo el equipo de funcionarios de esta Comisión Constitucional del honorable Senado de la República así como a todos los asistentes a presenciar el desarrollo de esta sesión, señor Secretario sírvase por favor llamar a lista a los Honorables Senadoras y Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Navarro Wolff Antonio José

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Chavarro Cuellar Carlos Ramiro

Cristo Bustos Andrés

Gnecco Zuleta José Alfredo

Se excusaron los honorables Senadores:

Barón Neira León Rigoberto

Celis Carrillo Bernabé

Hoyos Giraldo Germán Darío

No asistieron los honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel

Suárez Mira Olga Lucía

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista cinco honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario, estoy interesado en que lea el Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente esta leído el Orden del Día.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario, cuando se constituya el quórum para decidir, someteremos a consideración el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, en ese Orden del Día, puede darle inicio al debate de control político en cumplimiento a la proposición 07 suscrita por la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Señor Secretario previo a esas circunstancias, permítame dos temas, el primero, a nombre de la mesa directiva de la corporación, de todos y cada uno de los colegas integrantes de esta célula legislativa, del señor Secretario, de todos y cada uno de los funcionarios de la misma, queremos extenderle un fuerte y caluroso saludo de felicitaciones por sus cumpleaños al honorable Senador Fernando Araujo, nos alegra mucho que hoy esté con nosotros, y qué bueno que lo siga cumpliendo muy feliz, la Ministra de la Cultura dice que hay que aplaudirlo, lástima que no estuvo advertida a que trajera el pudín o el ponqué, nos alegra mucho Senador Araujo. Segundo, señores Senadores es posible que la semana entrante, semana víspera de domingo electoral las mesas directivas de Senado y Cámara no convoquen a plenaria, no lo puedo asegurar, si no hay convocatorias a plenaria, no hay que sesionar en Comisión.

Caso contrario pues presuntamente nos obligaríamos entonces a continuar con el cronograma que tenemos previsto, de manera que ya será por Secretaría que se les haga conocer desde hoy hasta el día viernes qué programación tiene definida la mesa directiva del honorable Senado de la República, Senador Navarro, tiene la palabra.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Gracias Presidente, como una de las actividades de la próxima semana es un debate que se ha preparado bastante sobre criptomonedas y bitcoins, invitados organizaciones sociales, de

gremios, además de invitados del Banco de la República y varios ministerios, sí necesitaríamos tener una información clara para comunicarles, con anticipación, el cambio de fecha.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Así lo tenemos previsto y se les comunicará oportunamente. Señor Secretario, el siguiente punto en el Orden del Día es el debate de control político, infórmele a la Senadora citante y a la Comisión, quiénes de los funcionarios del Gobierno nacional fueron citados y se encuentran con presencia en la Comisión para atender dicha citación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, se encuentra la Ministra de Cultura doctora Mariana Garcés Córdoba, la Viceministra de Educación, doctora Natalia Ruiz, y el Director de Colciencias, doctor Alejandro Olaya, todos están en el recinto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Nos complace mucho que está la pesada del Gobierno nacional para responder a esta muy importante citación, Senadora María del Rosario, cuánto tiempo proyecta en su intervención para cuadrar los tiempos de intervención también de los funcionarios que usted ha citado, en la mañana de hoy.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, un saludo a todos, especialmente a la señora Ministra Mariana Garcés, a la señora Viceministra Natalia Ruiz, al Director de Colciencias el doctor Olaya, lo que pasa es que esta citación se había hecho el año pasado cuando estaba todavía el doctor Ocampo, por eso es que usted se sorprendió cuando oyó el nombre de él, pero esta es una citación que ya tiene más de siete meses, entonces bienvenido doctor Olaya, yo aspiro señor Presidente, unos entre 40 y 45 minutos hacer mí, de pronto un poco menos porque voy a ser hoy muy concreta, porque lo que nos interesa es poderlos escuchar a ellos a ver cómo hemos avanzado, entonces mil y mil gracias a todos los colegas por estar aquí hoy.

Fue sancionada en el año 2016 la Ley 1810, así no nos dice nada, pero quedó con el número hoy 1810, que casualidad, que fuera la Ley 1810 porque estamos conmemorando el próximo año 200 años el bicentenario de vida republicana en Colombia y la Ley 1810 de 2016 precisamente lo que busca es rendir homenaje a uno de los grandes próceres de Colombia, el sabio Francisco José de Caldas, pero también apoyar, fortalecer el fondo que lleva su nombre, el Fondo Francisco José de Caldas que es un fondo que maneja Colciencias.

Entonces el objetivo de este debate de control político, es doble, de un lado poder hacer un

seguimiento sobre los avances de la ley, ¿por qué?, porque con tristeza tengo que registrar que aquí se aprueban muchas leyes y nunca se les hace seguimiento y entonces se vuelven un saludo a la bandera y por eso en este tema he querido que no sea un saludo a la bandera, sino que cuando llega la celebración del bicentenario, el próximo año, podamos tener con base en lo que ha sido Francisco José de Caldas unos avances importantes.

Y segundo, porque hay un compromiso con el futuro de la patria, soportado en el desarrollo científico, tecnológico y de la innovación, además porque hay consenso en lo que se ha venido logrando durante los últimos veinte años, de la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo de la patria pero, tristemente, seguimos viendo que el rezago sigue siendo una de las constantes en este tema.

Entonces dicho esto, quiero ponerlos primero en contexto sobre quién fue Francisco José de Caldas que fue el que motivó la Ley 1810 de 2016, cuando se cumplieron 200 años de su fallecimiento, recuerden que Francisco José de Caldas pasó al patíbulo y cuando iba bajando las escalinatas del claustro del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, mi *alma mater*, escribió la *O* negra y larga partida que era precisamente la *O* negra, larga y partida hacia lo alto, después de tantas luchas por la defensa de los intereses, en ese momento, de lo que hoy conocemos como la República de Colombia.

O sea, Francisco José de Caldas fue el primer científico colombiano payanés, nació en 1768 y murió el 28 en octubre de 1816 en Bogotá cuando lo pasaron al cadalso, estudio latín y filosofía en el Seminario de Popayán y derecho en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y su vida la dedicó a la geografía, a la arqueología, a la topografía y a la botánica. A finales de 1805 lo vincularon como astrónomo de la Real Expedición Botánica e hizo parte como encargado del Observatorio Astronómico, el mismo que está ubicado en predios de la Casa de Nariño. Entonces en 1810 el adelantó trabajos importantes como las fortificaciones del río Cauca, fundó la fábrica de fusiles y pólvora e instaló las máquinas de acuñar moneda, fundó el primer curso de la Academia de Ingenieros de Medellín y por eso, por todo su trabajo los ingenieros lo consideran el padre de la ingeniería nacional o sea estamos hablando de una persona que además de esto, tenía dos grandes virtudes, era un hombre de unos profundos principios morales y éticos y un hombre que inspiraba a la juventud, oírle los discursos, leerlos más bien, sino leerle los discursos, a los jóvenes militares realmente que bueno sería que hoy, nuestras fuerzas militares lo replicaran porque viene como anillo al dedo para elevarle la moral a las fuerzas militares sobre su compromiso con la defensa de la patria y con los más firmes valores de la moral y las buenas costumbres.

En 1815 Camilo Torres lo encarga de fundar la Escuela Militar y la elaboración del Atlas de la Nueva Granada, este es una pequeña síntesis,

de la persona que motivó la ley, porque hubieran sido más como bien dijo el Senador Velasco, en el debate dijo, pero por qué solo el sabio cuando son muchos los procederes de la independencia, y efectivamente son muchos, pero en mi caso yo quería resaltar un hombre que se preocupó por motivar a la juventud para que le tuviera gusto al conocimiento, gusto a la investigación, gusto a la tecnología y eso fue lo que me llevó precisamente al tema.

Quiero mostrarles ahora la ley que trae, la Ley 1810 de 2016, qué plantea la ley y qué se ha hecho desde que se sancionó la ley hasta ahora para cumplirla, lo primero que planteó la ley fue que se hiciera una escultura del sabio Caldas, en el país existen hoy cuatro esculturas del sabio Caldas, una de 1882 y tres de 1910, el Ministerio de Cultura en su respuesta a este debate dice que no tiene recursos para hacerle otra escultura al sabio Caldas, aquí hay un primer incumplimiento, pueden haber ya cuatro, pero es que cuando uno tiene que buscar referentes positivos hoy en un país, que son muy pocos, muy pocos los referentes positivos que tienen la juventud, no podemos dar la respuesta de que no hay plata para hacer una escultura y hay que hacerla y ponerla en un sitio donde la juventud, al menos, se voltee y pregunte quién era, que lo lleve a revisar lo que este hombre hizo por la gesta libertadora, pero también para impulsar el conocimiento, entonces hay ahí un primer incumplimiento, a la fecha, porque la ley no tiene fecha de terminación, pero yo como le estoy haciendo seguimiento a hoy el Ministerio de Cultura y ojalá la Ministra nos traiga hoy una mejor noticia de que sí va a hacer un gran esfuerzo para ver si podemos tener esa escultura.

Lo segundo que pedía la ley, una edición nueva de las obras de Francisco José de Caldas, en coincidencia con la ley, como desarrollo de la ley, el Ministerio de Cultura en el año 2016 sacó la obra de Francisco José de Caldas y las obras de ingeniería militar en la independencia de Colombia, aquí es solo una de las obras del sabio Caldas, que bueno sería si el Ministerio de Cultura, en alianza con el Ministerio de Educación y con Colciencias, hiciera una nueva versión de las obras del sabio Caldas en lo que falta, porque ya el Ministerio de Cultura sacó una parte, pero en lo que falta de él. La ley traía también que se hiciera un ciclo de conferencias sobre las obras del sabio Caldas, en eso tengo que decir que sí hay una propuesta de un plan de trabajo por parte de los dos Ministerios sobre el tema. En 2016 hicieron tres, en el 2017 hicieron nueve y tienen previsto realizar cinco en el 2018, básicamente la Academia Colombiana de Historia en la Feria del Libro, con el Observatorio Astronómico y con la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, muy importante, ojalá no se pierda esa dinámica de hacer las conferencias sobre la vida y obra del sabio Francisco José de Caldas.

Había una cuarta exigencia en la ley, la de fortalecer el fondo de becas Francisco José de Caldas y rendir informe a este Congreso de la República, con relación al tema, tengo que decirles

que no como consecuencia de la ley, pero sí como gestión que ya ha venido haciendo el Ministerio de Educación y Colciencias, firmaron un nuevo crédito con el banco Mundial que va a ayudar a fortalecer la formación en materia de maestrías y doctorados, ahora qué queda de ahí, que ojalá se dé una prioridad para ver si hay colombianos que quieran en las áreas donde se destacó el sabio Caldas como la matemática, la astrología, y la geografía que pueda haber alguna priorización, porque no encontramos esa priorización.

El premio sabio Caldas lo traía la ley, hasta ahora está pendiente, no hay nada que nos indique que ya lo tienen en diseño y sería muy importante, así como está el premio en investigación que lo hace el sector privado como el premio Alejandro Ángel Escobar para los jóvenes investigadores, ojalá ya Colciencias y el Ministerio de Educación puedan sacar el premio sabio Caldas para aquellos que se destaquen por su aporte en alguna de las áreas donde el sabio lo hizo.

Y en la última exigencia que traía la ley era las becas para matemáticas, astrología y geografía, uno de los temas más importantes hoy día es todo el desarrollo territorial, todo el desarrollo de geografía, economía, el desarrollo de generar un gusto por las matemáticas y por supuesto comenzar a entender el entorno.

Entonces es, tampoco encontramos ningún diseño, ninguna propuesta de diseño de unas becas especiales para estas áreas, a esos serían los temas que yo encuentro que no hay cumplimiento a la fecha, vuelvo y digo a la fecha y que yo aspiro que ojalá, antes de culminar el Gobierno, se dejara en ese sentido algo estipulado.

Quiero mostrarles aquí en las áreas referenciadas por la ley, cuantos estudiantes tenemos, fíjense ustedes, definitivamente aquí estamos viendo como el grueso de los estudiantes están en matemáticas, pero 1740 es muy poco, es muy poco, la Viceministra sabe que más o menos son un millón novecientos mil estudiantes de pregrado, o sea que ni siquiera estamos hablando que es el 0,1% de los estudiantes, matriculados de pregrado, los que están estudiando matemáticas, o sea ahí nos falta un gran trabajo de promoción, de esta disciplina, geografía 468 porque es que se cree que no tiene ninguna importancia y que no hay mucho, no, hoy hay un gran campo de trabajo, astronomía 334, arqueología 44 y topografía 583, qué difícil a veces en el sector agropecuario conseguir topógrafos en los campos de la ingeniería, que difícil es conseguir topógrafos.

Programas de maestría solo lo hay en matemáticas y geografía, estudiantes de maestría, insignificante, eso hace insostenible, en el mediano plazo, esos programas y programas de doctorado, pues muy pocos, claramente lo que estamos viendo es que estas son áreas que siguen siendo vigentes, no porque hayan sido esos 200 años de interés del sabio Caldas, no tiene, siguen siendo áreas vigentes para la importancia de la formación del conocimiento.

Entonces con relación al primer punto del debate, en síntesis, a un año de la Ley 1810 de 2016, se hizo la placa y se conmemoró a la Universidad del Rosario que lo hizo el Congreso de la República el año pasado, eso se cumplió y coincidió con la presentación de una de las obras del sabio por parte del Ministerio de Cultura y el ciclo de conferencias, pero está pendiente el resto de compromisos estipulados por la ley y el informe que tienen que rendir al Congreso del Fondo Francisco José de Caldas por parte de Colciencias, ese informe fundamentalmente lo que toca son los temas presupuestales, pero muy poco hace una desagregación del tema del punto de breck.

Vemos ahora entonces que, claramente, no hay evidencia de los compromisos del Gobierno con la ley porque hay mucho tema y no ha avanzado, va a haber muy poco que mostrar en este campo para el bicentenario del fallecimiento del sabio Francisco José de Caldas.

Pero como el segundo tema, que lo traía la ley, y que lo traía el debate de control político era el Fondo Francisco José de Caldas, quiero concentrarme ahora en los temas de ciencia y tecnología y el rezago en que están.

Esta Comisión Tercera, la gran mayoría de los miembros de esta Comisión Tercera cada vez que se debate el Presupuesto General de la Nación, se hace un gran esfuerzo por defender los recursos de educación superior y los recursos de ciencia y tecnología, sobre la base de que somos conscientes de que, para el futuro del país, son las palancas fundamentales para que pueda haber no solo en la movilidad social, sino la contribución al crecimiento.

Desde que aquí, en los años 80, se conformó la gran misión de sabios, se apostó a que el país invirtiera en ciencia y tecnología el 1% del PIB; esa fue una gran meta que se propuso y tengo que decirles con tristeza que no la hemos logrado, entonces siempre dicen, pero en Corea 4% del Producto Interno Bruto, pero en los Estados Unidos, pero en Brasil, y Colombia se puso una meta modesta del 1% y no se ha logrado, como inversión, como proporción del producto interno bruto.

Mi conclusión es, esa meta nos sirve para las comparaciones internacionales, pero hoy lo que no sirve es una voluntad política de que los presupuestos para ciencia y tecnología sean presupuestos crecientes, en términos reales, año tras año y segundo asegurar su eficiencia y su buena asignación, ya que no se había logrado con el Presupuesto General de la Nación, unos buenos presupuestos, tengo que decir en el Gobierno del presidente Santos en la reforma de regalías en el año 2011, y como iniciativa de la comunidad científica que venía batallando por el tema desde hacía muchos años, se logró destinar el 10% de los recursos de regalías para financiar programas y proyectos de desarrollo científico y tecnológico.

Entonces vamos a ver un poco que ha pasado con el tema, entonces ustedes ven aquí el

comportamiento que ha habido, que sigue siendo insuficiente de recursos para el tema y cuando vemos quién financia las actividades de ciencia y tecnología, pues uno diría, que bueno, ya el sector privado proporcionalmente es mayor que el sector público, de acuerdo con la cifra del Observatorio de Ciencia y Tecnología, pero cuando vamos a ver realmente no vemos que de manera eficiente esa participación privada se haya canalizado para el financiamiento del desarrollo científico y tecnológico y sigue siendo todavía casi que en igualdad de condiciones el financiamiento público y privado, lo que pasa es que Colombia en los estados todavía que esta de desarrollo científico y tecnológico exige un gran esfuerzo público para poder terminar de generar las capacidades que se requiere.

Y cuando vemos por institución, por supuesto son las entidades del gobierno sin regalías, aquí me refiero a Conciencias, los ministerios principalmente y luego las empresas, las dos fuentes más importantes de financiamiento de las actividades científicas y tecnológicas que sumado a lo que significó el Fondo de Regalías, el 10% pero en aporte, se constituyen entonces con las instituciones de educación superior en las fuentes más importantes de financiamiento de las actividades científicas y tecnológicas.

Y estos recursos básicamente para qué se han destinado; en la línea superior azul para investigación y desarrollo, en la línea segunda, que es la roja, para actividades de innovación y ya luego vienen para otro tipo de actividades, como tenemos los servicios científicos y tecnológicos, el apoyo de la formación de capital humano que es cerca del 10% y a la administración y otras actividades que son cerca del 4%.

Colciencias ha sido el referente en materia de desarrollo científico y tecnológica y la institución que ha manejado la política en esa materia, ha habido un aumento importante en los primeros años desde recursos para Colciencias, pero lo que hemos visto cómo en los últimos años se estancó con tendencias reducidas, que no vaya a ser contrario al objetivo que se tenía, el objetivo que se tenía era que los recursos de regalías aumentaran y complementaran los de Colciencias, pero que no se afectara lo de Colciencias, lo que nos está mostrando es que los de Colciencias pueden estar viéndose afectados por los recursos de regalías, ven ustedes que el grueso de los recursos que recibe Colciencias es para financiar las actividades científicas y tecnológicas y que es una entidad eficiente que con muy poco tamaño que lo que tenía puede lograr efectivamente tener un mayor impacto como debe ser y ha sido, con una excepción, a mí me dolió mucho que es la primera vez, desde que se creó Colciencias, en el año 68, que a esa entidad se le puso color político.

Cuando hace tres años largos públicamente el Presidente dijo, le vamos a dar a Colciencias a un partido político y dijo, le vamos a dar Colciencias al partido, si mi memoria no falla, era el Partido Verde, me dije grave, porque se había

caracterizado Colciencias, desde su creación, en que no tenía color político, sino que su dirección siempre se manejaba con criterio técnico, por las competencias y por los manejos que se venía haciendo, por eso me preocupó mucho y hemos visto que Colciencias en ocho años, lo que tampoco nunca había pasado, ha tenido cinco Directores, en una entidad que es técnica eso no debería pasar, debería de haber una estabilidad y debería darse el manejo técnico por encima del manejo político.

Pero además de ello preocupa, en el caso de Colciencias, señor Director, porque es un departamento administrativo dependiente de la Presidencia que el cumplimiento de muchas de las metas del Plan Nacional de Desarrollo no se está dando, cuando estamos a tres meses de culminar un gobierno.

Miremos el tema de algunas de las metas, 8.600 becas para formación de maestría y doctorado, según sinergia solamente llevan el 73.8% de avance, 7.000 empresas apoyadas en procesos de innovación solo llevan el 57% de avance, 25 licenciamientos tecnológicos llevan el 40% de avance un 1.400.000 niños apoyados para promover la educación científica y tecnológica el 27% avance, donde se ha tenido un avance importante es, de un lado, el aumento de patente y lo otro en la sensibilización para usar, apropiar la ciencia y la tecnología. Entonces aquí hay un tema que es mirar hasta dónde Colciencias, las metas que se propuso las puede cumplir.

El Fondo Francisco José de Caldas que la ley lo fortalece, el Fondo Francisco José de Caldas se creó por la Ley 286 del 23 de enero del 2009, pero ya existía antes un manejo por parte de Colciencias, aquí lo que se hace es la formalización del recurso, es un patrimonio autónomo y lo manejan con una fiducia a través de La Previsora y lo administra Colciencias. El Fondo tiene varias fuentes, entre el Presupuesto Nacional, rendimiento financiero, aportes internacionales y los aportes que pueda recibir de otra fuente. El Fondo Francisco José de Caldas, a diciembre del 2017, tenía 147 convenios firmados; el grueso eran convenios con Colciencias, ceda 4 convenios con Colciencias y regalía 45 con otras entidades y 14 con gobernación.

¿Cuál es la preocupación aquí?, siempre se supuso que los recursos de ciencia y tecnología deberían canalizarse a través del Fondo Francisco José de Caldas, que se creó para eso, y segundo que los criterios del manejo del fondo eran los criterios del sistema nacional de ciencia y tecnología y ahí es donde entra el problema con regalías, que mientras los recursos del Fondo Francisco José de Caldas se manejaban por los criterios de ciencia y tecnología del sistema, que son criterios internacionales, los recursos de regalías no, esos se manejaban con criterios políticos, engorroso, y que ya vamos a mostrar que terminaron sin tener hoy ninguno después de casi 5 años, ningún impacto de desarrollo científico y tecnológico.

O sea, con tanto esfuerzo logró la comunidad científica que hubiera recursos adicionales, para

decir hoy que se malgastaron, cuando esos recursos si hubieran sido manejados a través del Fondo Francisco José de Caldas con los criterios del sistema de ciencia y tecnología que son criterios internacionales, para beneficio de las regiones, estoy seguro de que el cantar hubiera sido otro, pero se priorizó primero la política antes que lo técnico y se priorizaron los intereses particulares antes que los intereses generales, que es lo que vamos a mirar ahora.

El Fondo Francisco José de Caldas al año pasado tenía recursos en dinero de cerca de 3.3 billones de pesos y comprometidos cerca de 3.2 billones de pesos; el grueso de estos recursos era los recursos de los convenios que firmó Colciencias con regalías fundamentalmente.

Veamos entonces los recursos de regalías, que a mi juicio fue mal diseñado y mal ejecutado, recuerdo como hoy, en una reunión de directores de Colciencias que nos convocó el primer Director de Colciencias del gobierno Santos el doctor Jaime Restrepo, un hombre valioso, un hombre importante, cuando se dejó imponer por Planeación Nacional y por Hacienda un modelo engorroso de los OCAD, y un modelo apartado totalmente de los criterios que internacionalmente se venían manejando para estos temas.

Entonces fíjense ustedes en el año 2012 recursos de regalías para ciencia y tecnología hubo 571.000 millones, entre el 2013 y el 2014 1.400.000 millones de pesos, nunca antes había tenido la ciencia y la tecnología esa cantidad tan importante de recursos, ni que decir en el 2015 y el 2016, o sea que por primera vez, se recibían unos volúmenes importantes de recursos solo por regalías sin contar los 330.000 millones de Colciencias, o sea que nunca antes había los recursos para poder comenzar a transformar a nivel regional las capacidades científicas y tecnológicas, el tema hay, que quedó hoy de eso, lágrimas, investigaciones de la Contraloría y la Procuraduría y derroche, tristemente fue muy poco lo que se pudieron aprovechar, si sumamos toda esa plata, no la del última bien, estamos hablando de casi tres billones de pesos en el caso 4 años que pudieran ser bien utilizados.

Piense usted, como el esquema fue engorroso, como el esquema donde se priorizó lo político a lo técnico, pues la ejecución se complicó y lo que hubo fue mucho aprovechamiento de *copy page* de proyecto para facilitar la ejecución de los recursos, y el Ministerio de Hacienda, ni corto ni perezoso, en un momento de dificultades fiscales cuando no había plata el año pasado, el año pasado tomó la decisión con la anuencia del Congreso que lo aprobó no nosotros en mi partido Centro Democrático, de los recursos que no se habían ejecutado de ciencia y tecnología destinarlo a vías terciarias, importantísimas las vías terciarias. Pero qué tristeza que le tengan que quitar la plata a ciencia y tecnología para vías terciarias, y para qué era entre otras cosas porque priorizaron el financiamiento del acuerdo con la FARC, el financiamiento de los proyectos hoy cuestionados

por corrupción del Fondo de Paz, de sustitución de cultivos, cuestionados porque han sido un fracaso, al desarrollo científico y tecnológico manejado con criterio técnico y manejado de manera cómo se, internacionalmente se acepta es que es el sistema de ciencia y tecnología y por eso hoy tiene de los recursos del bienio 2017-2018, 730.000 millones de pesos disponibles que no, después de todo este recorrido, que no han ejecutado una vez le hayan quitado el 1.5 billones que se van para vías terciarias.

Entonces, en 16 departamentos del país, se han aprobado 51 proyectos por 395 mil millones en los recursos de regalías, había 2.6 millones que no se habían ejecutado ya sabemos que 1.5 se lo quitaron para vías terciarias, quedaron 1.1 un billón de pesos, en 2018 ese proyecto de 8 departamentos por 98 mil millones, se han aprobado, por eso en el informe que se rinde solo el 23% de los recursos se han aprobado, tanto esfuerzo y tanta necesidad para tener tan poca ejecución.

Pero mire el tema que no este, yo ya había dos temas sobre ese tema uno en el 2015, otro en el 2016 y lo traigo ahora otra vez en este tema del 2017, miren los recursos de regalías, algunos ejemplos que ha aprobado el OCAD el año pasado, desarrollo de nuevos procesos y productos para la valoración del mucílago y granos de cacao en el departamento de Santander, por esos 10.400 millones, fortalecimiento de capacidad de investigación y desarrollo y cierre de becas tecnológicas en el Departamento de Antioquia 12.200 millones.

Fomento de la cultura científica y tecnológica a través del programa Ondas en el Departamento del Putumayo 17.600 millones, creación de centros para apropiación social en la Universidad de Caldas, 14.000 millones o sea todos estamos hablando de cultura científica y tecnológica, no estamos hablando de proyectos de investigación o de formación doctoral o de formación de esas capacidades, formación de capital humano para la investigación en el Departamento de Bolívar 16.000 millones, yo quisiera saber cuántos doctores hay, cuántas maestrías y dónde han formado.

Optimización del agua y uso eficiente del suelo para mejorar la producción agropecuaria en el departamento del Cesar 10.000 millones, en el departamento del Tolima para procesos de poscosecha, 10.000 millones, fortalecimiento del sistema de ciencia y tecnología en el Valle del Cauca 6.000 millones, aquí son unos ejemplos, mi pregunta es: ¿hay evaluaciones de paros y listo? Mi pregunta es: ¿Qué impacto van a tener esos proyectos?, o sea mi preocupación –y lo quiero insistir– es que aquí como se tiene que gastar el recurso terminan financiando de todo, porque estos recursos no van al Fondo Francisco José de Caldas y porque no se focaliza a formar los doctores de los diferentes departamentos, a formar a los jóvenes investigadores, a fortalecer los centros de investigación y desarrollo tecnológico, a crear los centros de investigación de excelencia,

a hacer investigaciones pertinentes para cada una de las regiones.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Senadora perdóneme, la interrumpo abruptamente; señor Secretario: Confirmanos si ya se ha constituido el quórum para decidir.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente se registra quórum decisorio; someta a consideración el Orden del Día.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración el Orden del Día leído al inicio de la sesión por el señor Secretario; anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente; igualmente ponga a consideración las Actas 22 y 23, correspondientes a las sesiones de los días 8 y 9 de mayo de 2018.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración las actas mencionadas por el señor Secretario, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿las aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí las aprueba señor Presidente, continúe honorable Senadora Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. La Contraloría General de la República en un informe muestra algunos proyectos, yo quiero traer uno, por ejemplo, un proyecto en el Cauca, de 16.000 millones que era para fortalecer capacidades científicas y tecnológicas que terminaron financiando un asadero de pollo y un spa, o en el Vichada un departamento que tiene todo por hacer, con un gran potencial de desarrollo de sus suelos, un proyecto de 32.000 millones de pesos que según la Contraloría para energía renovable que son muy importantes que la plata no aparece, o el departamento de Córdoba ajuntaron 10 proyectos con hallazgos fiscales de 30.000 millones o los proyectos de que eran *copy page* de ocho departamentos que era el mismo proyecto que simplemente le quitaba el nombre del departamento donde perdieron más de 90.000 millones o sea, la pregunta es, al señor Director de Colciencias, ¿si las modificaciones que se hicieron el año pasado en diciembre, a la ley de regalías, a partir de este año, han ayudado para hacer una

buena asignación de los recursos de regalías, para ciencia y tecnología?

Mire con la modificación de la ley de regalías en diciembre que buscaba fundamentalmente financiar el acuerdo con la FARC darles prioridad a los guerrilleros y darle prioridad a sustitución de cultivos, que ayudara, que haya más desarrollo científico y tecnológico, fíjense ustedes, parte de los recursos se fueron a la bolsa común y otra parte a la creación de los catpas, el tema es la ciencia y tecnología, entonces como le montaron un esquema engorroso, un esquema político, terminó desaprovechando ese gran momento de recursos para que el país pudiera avanzar.

Entonces la Ley 1810 del 2017 tenía unos compromisos para celebrar el bicentenario de la muerte del sabio Francisco José de Caldas que en su mayoría se han incumplido hasta la fecha y, segundo, un fortalecimiento del Fondo Francisco José de Caldas manejado por Colciencias, como el Fondo Francisco José de Caldas manejado por Colciencias recibe también mediante convenios recursos que son de regalías, he querido traer hoy y reiterar la importancia de que los recursos de regalías para ciencia y tecnología se canaliza a través del fondo Francisco José de Caldas con los criterios de ciencia y tecnología pero para beneficio de las regiones según el monto que a cada uno le compete y así asumir responsabilidad de que los recursos se destinen para lo que es, que es para que mejore capacidades científicas y tecnológica y mejore el conocimiento para el desarrollo de las regiones. Por eso para cerrar este debate de control político de seguimiento a la Ley 1810 de 2016, quiero hacer unas reflexiones de propuesta.

Lo primero es que se debe articular, mas no fusionar el sistema de ciencia y tecnología con el de la educación superior. ¿Qué hemos visto? Que con el Plan de Desarrollo 2014-2018 lo que se hizo fue darle prioridad al sistema de competitividad y se puso casi que el desarrollo científico y tecnológico fue a ese servicio que es importante, pero no es el único, y se dejó el sistema de educación superior. Pero a mi juicio se le quita esa capacidad que tiene para impulsar el desarrollo científico y tecnológico y la reforma a las regalías para que se ejecuten con criterio científico y de capacidades y no con base en NBI, porque es que el tema de NBI no puede ser el indicador para asignar los recursos de ciencia y tecnología. El objetivo debe ser mejorar las condiciones, pero es que no puede ser que ese sea el criterio y eso es lo que llevó a que estos 4 o 5 años no tengan ningún impacto, porque un departamento que no tiene capacidades pues no puede hacer un buen uso y terminan otros haciéndole el trabajo sin que tenga un impacto sobre ella. Por eso lo que yo estoy planteando aquí es que debe haber alianzas entre aquellas regiones que tienen capacidades científicas y tecnológicas y las que no tienen para que esos recursos puedan ser bien canalizados y se pueda precisamente superar esa brecha que hay en materia de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas.

Por supuesto el aumento de las capacidades técnicas del Sistema General de Regalías para identificar y formular los proyectos de ciencia y tecnología, ¿quién lo debe dar? Colciencias, que tiene toda la capacidad, o impulsar más sobre el conocimiento que deben tener los actores. Yo planteo aquí 4 prioridades, fortalecer capacidades científicas, más jóvenes investigadores, más becas doctorales, a fortalecer los centros de investigación de excelencia y apoyar los jóvenes inventores. A mí me preocupa, el país es un país creativo, pero no veo nada para inventores, y ese es uno de los temas que uno encuentra mucho en este recorrido regional.

Segundo hay que apalancar más recursos que vengan a través del Fondo Francisco José de Caldas; tercero fortalecer la alianza del desarrollo productivo, porque nosotros no podemos hacer más rutas N, como la calle en Medellín, que la tenga Bogotá, que la tenga Cali, que la tenga Bucaramanga, la ruta N de la región Caribe, la ruta N del Eje Cafetero, o sea más rutas donde haya, de ahí se conforme los clústeres y los parques científicos y tecnológicos, más apuesta para promover las estras y los efinos y por supuesto para incentivar la vinculación de doctores a las empresas.

He querido entonces con este debate de control político, más que de control político es de seguimiento a una ley, pedirle al Gobierno que antes de que se vaya el 7 de agosto de 2018, puedan dejar previsto algunos de estos compromisos que están en la ley y puedan dejar de una vez un norte, un norte que es muy importante para asegurar que los recursos de regalías se destinen al formar capacidades en las regiones donde hoy menos capacidad, que era el objetivo, pero que se desvió, se desvió ese objetivo por el manejo político que se le dio al tema.

Entonces para cerrar 200 años cumplió de fallecido el sabio Francisco José de Caldas, 200 años cumplimos el próximo año de vida republicana. Pero el desarrollo científico y tecnológico del país sigue todavía gateando cuando debería con los recursos nuevos que se le inyectaron ya estar dando los primeros pasos hacia la generación de capacidades en regiones que no sean las tradicionales como Bogotá, Medellín, Cali o Barranquilla, Bucaramanga, sino nuevas regiones de la patria que exige tener recurso humano para poder desarrollarse desde el punto de vista social, económico, ambiental y político. Gracias señor Presidente, yo dejaría ahí mi intervención para escuchar a los citados y a los colegas que tengan comentarios sobre el tema.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto honorable Senadora, mil gracias por su presentación, señora Ministra vamos a darles la palabra a las Senadoras y los Senadores que la han pedido, porque seguramente le van a indagar a usted, a la Viceministra y al

Director de Colciencias sobre temas propios de las funciones de ustedes; entonces mejor recogerlos, para que en las intervenciones que cada uno pueda adelantar absuelvan las inquietudes respectivas. Senador Villalba.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Gracias Presidente, señora Ministra de Cultura, señora Viceministra de Educación, señor Director de Colciencias, señor Presidente, colegas, señora Senadora citante doctora María del Rosario Guerra.

Me parece que es muy importante y aquí se ha dicho mucho, vale la pena, yo voy a intervenir únicamente para llamar la atención de lo que me ha llamado siempre la atención, del nuevo sistema general de regalías lo único bueno fue esto, la destinación del 10% para este OCAD, de ciencia, innovación, tecnología, lo único bueno, lo demás se están pagando las consecuencias. Ahí lo reconocía creo que el doctor Montenegro hace ocho días acá, de la Comisión del Gasto, cuando hablaba de lo inequitativo y mal y hoy estaba sufriendo las consecuencias la propia producción del crudo en el país y de muchos recursos naturales que se les quitó el estímulo a los entes productores y hoy ellos son los primeros que se oponen a la exploración y explotación de recursos y ahí está el país en déficit, por la iniquidad que hoy ellos con criterio fiscalista dicen que hay que reformar, pero por supuesto antes era un atractivo y uno veía al Alcalde por ahí poniéndole una vela a cada santo para que hubiese un yacimiento en su jurisdicción porque eso le daba recursos.

Pero además también es justo, porque esos recursos privilegiados permitían de alguna manera mitigar el efecto dañino de la explotación, los impactos negativos como es de tipo ambiental, socioeconómico, y orden público y de todo, de servicios públicos, allí alrededor de esta explotación, pues va, es un espejo, es un espejismo que va mucha población fluctuante que tiene que atender estos municipios, encarece el costo de vida, etc., eso no se previó y mire lo que hay con ese cuento que nos metieron y el argumento aquí se decía, tal vez el Presidente lo decía, que era para corregir la corrupción porque donde hubiera regalías, adviento estos elefantes blancos y unos votos de corrupción grande –eso no es cierto; la corrupción no se da donde haya regalías, hay donde hay recursos públicos– y después veamos que se roban los recursos de transferencias para educación, que haya mucha, ustedes han visto a muchos que certifican una población que no es atendida, como atendida y allí en salud igual, para el régimen subsidiado. Entonces no es por regalías que se roban los recursos, es donde haya recursos públicos, de regalías o del sistema general o donde sea, o de libre destinación, como el PAE. Entonces no era por ahí.

Ahora hay que mirar cómo echamos para atrás y es complicadísimo, porque cómo les van a quitar lo que les dieron a 1.100 municipios del país, ahora es complicadísimo, pero lo bueno fue esto,

pero lo bueno como dura tanto, eso no duró tanto, porque ve que ha habido ineficiencia tanto así, que el año pasado aquí, nosotros patrocinamos una iniciativa del Gobierno para quitarles a ciencia y tecnología billón y medio, creo que hay los tenían, para vías terciarias, que como es prioridad nosotros entendimos que valía la pena, en lugar que estuvieran hay, haciendo nada, y mañana seguramente voy a presentar, porque si siguen así ineficiencia y todo.

Y aquí la Senadora les dice a los que están dedicados, alguien que haga una auditoría sobre esto, no se han perdido, no sé si por corrupción o por qué, o por negligencia, pero dar grimas los proyectos por los cuales votan, en qué se ha convertido el sistema de regalías, en un presupuesto paralelo, llámese local que se llama, el de ciencia, el de compensaciones regionales, en un presupuesto paralelo de los gobernadores, no de los alcaldes, ni allí opera esa filosofía en la construcción del OCAT de una administración tripartita, eso es carreta, el de los alcaldes, el de los gobernadores, el alcalde tiene que ir a humillarse al gobernador para que le califique, le aplique un proyecto y no se digan las universidades o cualquier otra de las que hay en teoría, pueden aplicar, de modo pues que es terrible y apenas tratan de modificarlo, los gobernadores se asocian, bien y le respingan la nariz al Presidente y hace cambiar todo.

Hay en lo de vías terciarias, a pesar de que es competencia de los municipios, ellos dijeron ah, ah porque lo van a manejar los alcaldes, el proyecto inicialmente era para que lo manejaran los alcaldes que tienen esa competencia de vías terciarias, aquí le respingaron la nariz y les dieron todo, el 50% por el mismo acto legislativo y después en la práctica todo de acuerdo o están ellos ejecutando o lo van a ejecutar, entonces, grave.

Pero mire lo enredado del 10% para el OCAT de ciencia y tecnología, ellos distribuyeron en 32 OCAT, entonces son por pedacitos, una serie de cajones en cada departamento, que con eso no se pueden hacer proyectos importantes, y vea usted lo complicado que soy, yo he tratado acá en varias iniciativas de ley, pero esas que tienen duración anual nada más, para que pudieran entre varios OCAT, financiar algunos proyectos de país, nadie ha aplicado, ni Colciencias, ni los Ministerios, ni nadie, uno le habla al Presidente y le habla al Ministro el de área, el de agricultura, a no esa es música celestial para nosotros, pero nadie se ha ocupado de eso, que hay proyectos en investigación, en innovación, investigación que debe ser la prioridad en estos proyectos que no ha sido posible. Aquí hablaba la Senadora María del Rosario, de que hay proyectos de un spa, un asadero de pollos, yo conozco mucho donde hay viveros, hay software hay un poco de cosas que transversalizan en salud, educación un poco de cosas logísticas, un poco de cosas que nada tiene que ver con el objetivo y eso está lleno y ahí se fue la plata, pero hay proyectos graves que debería ser de país, de cómo atendemos o enfrentando los efectos perversos del cambio climático y ahí no hay plata, y aquí podía estar, y ahí no hay plata, y

como usted se pone de acuerdo por ejemplo para el café.

Aquí hay veinte y pico de departamentos que son cafeteros, pongamos de acuerdo 25 departamentos, 20 OCAT para que financemos un proyecto para enfrentar el cambio climático para caficultura o para el arroz, que debido al cambio climático, cambian las temperaturas, aparecen plagas, acaban con la cosecha etc., etc., o con lo que está ocurriendo en Valdivia y en el país, con los cambios climáticos abruptos donde aparecen los excesos, una época impredecible de sequía, de verano, del fenómeno de El Niño, se erosionan los suelos y después con el otro extremo las lluvias intensas, el fenómeno de La Niña, producen con esos suelos erosionados el deslizamiento, la avalancha, las pérdidas de vidas humanas y las tragedias de todo orden que vemos a lo largo y ancho del país, como enfrentamos eso, no hay recursos para eso, no hay nadie que lo libere, dónde están las autoridades, entonces hay digo yo, ese es un problema complicado, esto lo he dicho en varias oportunidades pero lo vi pertinente en este debate, porque realmente es una crisis terrible que hay.

Así para cualquier producto importante, como lo enfrentamos, mira, les voy a hablar del café, ha sido el producto emblemático de la agricultura y las exportaciones, ya no lo es, por lo menos de las exportaciones, de la agricultura sí, porque pesa mucho, son ochocientos y pico mil de hectáreas en el país, de cinco millones que cultivamos, imagínese sino pesa, son quinientos y pico de municipios, etc., etc., quinientas sesenta mil familias, productores, el otro idea cuando el monopolio del poderío cafetero en el mundo era Brasil, Colombia y había el pacto del café, nosotros vivimos poniéndole una vela a cada santo para que hubiese heladas en el Brasil, que era nuestro competidor grande.

Entonces había unas heladas, se deprimía el mercado allá, la producción y provalorizaba el nuestro de eso no se volvió hablar, hace mucho rato no le comen a eso, hace mucho rato no se habla de eso y no porque el helaje no se da, porque hicieron una investigación y hoy Brasil, que producía en esa época 28 millones de sacos al año, subió a 50 y pico de millones, hoy es el primer producto lejos de todos, como antes, pero muy lejos, lo hizo con investigación y mirando cómo lo enfrentaba ese flagelo de tipo de fenómeno natural y lo enfrentó y lo superó con variedades, con alternativas, con mecanización, con 30.000 cosas a favor productivas y hoy nadie discute, ni nadie volvió hablar de las heladas, esto fue con investigación, aquí no tenemos esta oportunidad.

Entonces yo quería como plantear eso, porque me duele toda esta plática y la oportunidad que se tiene, y sin investigación pues no hay desarrollo de nada, eso hace rato lo aprendí. De modo que yo quería como dejar esta voz, esta constancia acá que para algo servirá, afortunadamente está acabando el Gobierno, no sabemos cuál es el que viene, ojalá vamos a ver qué pasa, pero bueno,

allá lo repetiremos, yo creo que hay que repetirlo, por allá en septiembre, cuando estemos haciendo el nuevo Plan de Desarrollo para el próximo cuatrienio, pero nunca es tarde, siempre será bueno tocar estos temas, muchas gracias y felicito a la señora Senadora citante.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto honorable Senador, continuando con los integrantes de la Comisión le otorgo el uso a la palabra al Senador Fernando Araújo, a quien le renovamos una vez más nuestros votos de felicitaciones por su onomástico en el día de hoy.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial a los funcionarios del Gobierno, felicitar a la Senadora citante este es un debate que es la continuidad de su proyecto de ley sobre la conmemoración de los 200 años de fallecimiento del Sabio Caldas y todas las obras que se requieren en el país para conmemorarlo, pero además trae la ampliación de la revisión de la política de ciencia y tecnología en Colombia.

La Senadora María del Rosario ha hecho un muy buen diagnóstico tal vez lo podríamos complementar con algunas cifras menores, porque el de ella ha sido bastante completo, es importante resaltar, por ejemplo, que desde el año 200, el país ha venido un crecimiento sostenido de la inversión en ciencia, tecnología e innovación, pero desde el 2013 esa tendencia se ha revertido venimos decreciendo.

Lo segundo lo que ya hemos señalado la poquísima inversión de Colombia frente a otros países en ciencia, tecnología e innovación, por ejemplo, con relación al PIB de Estados Unidos invierte 11.5 veces más que Colombia, Turquía invierte 4.2 dos veces más que Colombia, Chile invierte 1.6 veces más que Colombia, Brasil lo hace dos veces más que Colombia.

Desde el punto de vista de regalías, el diagnóstico también está muy claro, lo ha complementado muy bien el Senador Villalba en el sentido de que las regalías ninguno impacto han generado en el desarrollo de la inversión en este sector tan importante, sin embargo trae la Senadora María del Rosario una propuesta muy válida y me parece que, hay que hacer aquí una atención adicional y es que el derroche no solamente es el aumento del gasto, sino que el derroche también es la ineficiente utilización de los escasos recursos aunque haya un aumento o aunque no lo hubiera y este caso de la utilización de las regalías en ciencia y tecnología, es evidente que los recursos no han generado impacto y que por ese conducto se está generando un derroche y que al país no le está conviniendo.

Creo yo que es fundamental que los recursos de regalías tengan un criterio de aprovechar la fuente de la riqueza del subsuelo para evitar la pobreza del

suelo, no solamente invirtiendo con el criterio de necesidades básicas insatisfechas, sino también con el criterio de estimular otros sectores económicos, sobre todo una economía como la nuestra que lo hemos repetido aquí incansablemente que cada día se ha ido convirtiendo en una economía más dependiente a unos productos de los cuales no somos grandes productores, Colombia es un país, que depende mucho hoy del sector hidrocarburo y del petróleo, sin ser un país petrolero, teniendo apenas 5, 6 en algunos cálculos un poco más de años de reservas petroleras.

Pero además que sirvan también para estimular el conocimiento y por supuesto para estimular la innovación, creo además que la innovación debe tener un acompañamiento en el sector privado, debe tener un acompañamiento de emprendimiento, de lo contrario no es sostenible, también en ese sentido se han hecho esfuerzos, el Plan Nacional de Desarrollo, de este cuatrienio realizó una reforma al Estatuto Tributario para que hubiera un beneficio tributario a las empresas que hicieran inversiones en ciencia, tecnología e innovación de 175%, sin embargo esa política no ha funcionado, a duras penas 188 empresas grandes se han acogido a ese beneficio tributario y tan solo 47 empresas medianas y pequeñas de una meta de 300, que expone el Plan de Desarrollo es decir, un cumplimiento a la meta del 16%, se han acogido a esos beneficios tributarios, incluso los procesos calificados por Colciencias para acceder a esos beneficios tributarios entre 2010 y 2013, tuvieron un decrecimiento del 40%.

Yo quisiera ampliar un poquito la discusión, no solamente centrarnos en la discusión de que como se deben invertir los recursos de regalías en ciencia, tecnología e innovación, a mi juicio es muy importante que tengamos una reflexión un poco más amplia, porque eso solamente ver un espacio, un pedazo del sector de ciencia, tecnología e innovación y yo quisiera contarles dos experiencias cortas, pequeña, pero a mi juicio muy ilustradoras.

Yo tuve la oportunidad en el año 2012 o 2013 de visitar Corea del Sur, invitado por la Embajada Colombiana, yo estaba en otro ejercicio en el sector privado, y por unos empresarios coreanos para buscar la transferencia tecnológica en el sector pesquero o acuícola hacia Colombia eso no se concretó, pero una de las cosas que más me llamó la atención de la forma de hacer negocios de los coreanos y de la forma de innovar y de invertir de los coreanos, es que los coreanos siempre tienen a un académico, investigador acompañándolos y siempre tiene el acompañamiento del Gobierno de turno, es la realidad de la alianza empresa, universidad, estado, ellos la aplican a la perfección y estando aquí en el Congreso ya el año pasado o el anterior, fui a visitar varias universidades para conocer los procesos de innovación y emprendimiento y en Medellín en el laboratorio de innovación, una de las profesoras, uno de los guías en los procesos de innovación me decía, que cuando lo lanzaron había mucho emprendimiento, pero un emprendimiento etéreo, las niñas todas

proponían, una línea de ropa, una línea de vestidos de baño y los hombres todos proponían un restaurante y que eso no era un emprendimiento innovar y que se perdía la innovación en ese emprendimiento.

Le pregunté, pero entonces qué hicieron, ustedes para cambiar eso, hombre le pusimos un profesor que los guiara y le pusimos estudiantes que de pronto no tenían el talento emprendedor, pero sí, el talento investigador, sí, el talento académico, sí, el talento de inventar nuevos productos, de inventar procesos distintos y que eso fue una cosa transformadora y me mostraron unos proyectos de verdad que son bastante ambiciosos y que deberían de llenar de orgullo a los colombianos.

En ese sentido, quiero dejar esa reflexión, creo que en Colombia lo que hay que buscar, es que estos sistemas de regalías, de cualquier fuente de financiación, de innovación, de ciencia y de tecnología con cualquier fuente de financiación se haga con ese matrimonio, que busque siempre que el Estado este acompañado de la academia, de la investigación y que también veamos como incluimos al sector privado, a las empresas, a los emprendedores, para poder implementar en Colombia algo que vaya más allá, lo que llamo una cultura de emprendimiento innovador.

Yo creo que allá debemos enfocar el tema y para eso, Colombia lo que requiere son más que fortalecer un fondo y estoy convencido de que sí se requiere fortalecer ese fondo, Colombia requiere apuntarle a la creación de ecosistemas densos y ahora quiero detenerme un segundo en eso, donde en un espacio geográfico reducido, se pueda apostar a un sector económico donde ese espacio geográfico tenga unas ventajas comparativas o competitivas, pero que además se agregue valor y haya innovación y voy a poner un ejemplo distinto, voy a citar dos ejemplos del sector agropecuario que Senador Navarro puede ser, emblemáticos.

Uno, allá en mi tierra en los Montes de María, el Carmen de Bolívar, el Gobierno impulsó la siembra de ñame donde hay un gran potencial y donde hay una cultura, de cultivo de ñame, pero no hicieron nada más y sembraron ñame y produjeron ñame por supuesto el resultado, usted lo puede predecir, se cayeron los precios, no tuvieron acceso suficiente al mercado y tuvieron que inventarse unos mecanismo a ver cómo le compraban el ñame y tuvo el Estado que intervenir a través de la Gobernación de Bolívar para que no se perdiera ese ñame y no se quebraran esos agricultores.

En cambio hay otros sectores en Colombia, y voy a usarlo, por ejemplo el sector de producción de caña de azúcar en el Cauca, donde no solamente se cultiva la caña, sino que además hay unos empresarios que apoyan a pequeños productores con recursos, con capital, con créditos, con asistencia técnica, con comercio justo, con contratos de garantía de precios a futuro, pero además hay agregación de valor, además ese producto, luego se produce en azúcar refinada o en gaseosa o por

otro sector se produce en bioetanol en ese sentido, en panela, por supuesto, en el sentido allí hay una concentración de un ecosistema denso que permite no solamente ser innovador sino además darle sostenibilidad, generar empleo de calidad y esas son las apuestas que debemos hacer, no estar disparando con regadera, a ver cómo nos gastamos los recursos de regalías, no, este país debería tener claridad de que los Montes de María, deberíamos estar produciendo almidones, a partir del ñame, o productos de confitería a partir del ñame u otro tipo de productos que agreguen valor y hacia allí se debería estar enfocando.

Y entonces las ventajas que ofrece el Departamento de Nariño, de pronto en la industria no sé lechera, puede, debería allí estar enfocado y que eso obedezca a una estrategia, porque no hacerlo es derrochar y desperdiciar los recursos, y Senador Villalba prefiero dejar esos recursos allí, bien guardados, bien conservados, antes de derrocharlos en otros tipos de inversiones que no se requiere.

Y entonces por eso quiero hacer mención, algunas propuestas del exsenador que nos acompañó aquí hace poquito Iván Duque, en estos temas que me parecen sumamente importante, por ejemplo es fundamental para crear esa cultura del emprendimiento innovador y de alto impacto que no solamente hayan recursos para inversión, sino que además hay una carga tributaria, hay una carga impositiva diferencial para las empresas en distintas etapas y de distintos tamaños, que las empresas pequeñas puedan crecer, eso lo discutimos bastante en la pasada Reforma Tributaria, lastimosamente no se logró, se requiere fortalecer fondos como, aquí estamos hablando hoy del fondo Francisco José de Caldas, de Colciencias, pero también se requiere fortalecer el fondo Emprender, se requiere fortalecer Impulsa, se requiere hacer un uso adecuado de las regalías, se requiere que los recursos del sector privado fluyan hacia estos emprendedores a través de herramientas importantes que permita la tecnología, representante y futuro Senador David Barguil, como el Cloufondi ese es un tema que nos corresponde en esta Comisión en la próxima legislatura, reglamentar el Cloufondi, porque hoy hacerlo implica caer en la práctica ilegal de la captación ilegal de recursos y alguien podría llamarle pirámides y yo creo que ese es un mecanismo idóneo para un país como Colombia y que no se preste para abusos, entonces reglamentarlo bien es fundamental.

Por ejemplo, una cosa que aprobó esta Comisión el impulso de las empresas B y que está a punto, tal vez mañana si Dios quiere lo podremos aprobar en conciliación en la Plenaria de Senado y de Cámara, crear una red de pequeños exportadores, por ejemplo, un nuevo estilo de turismo, impulsar una transformación productiva, con diversificación de productos, donde haya valor tecnológico, por ejemplo, el Sena tiene que ser un eje fundamental, la transferencia tecnológica en este sector.

Por ejemplo, la ampliación de la tecnología de internet móvil, la creación de una estrategia integral de lucha contra la piratería informática, la cuenta por la opción de temprana en profundidad y liderazgo regional, con una excepción de renta por cinco años para la generación de empleo formales en las siguientes cosas, internet de las cosas, inteligencia artificial, disdata y datos abiertos, impresión tres D, desarrollo de aplicaciones, en eso Colombia está en pañales.

Potenciar las exportaciones de software, el desarrollo de una iniciativa que articule programas con necesidades comunitarias, autoridades locales y recursos públicos, privados para la transformación digital y aumentar la inversión en investigación, desarrollo, innovación a por lo menos 1.5% del PIB, enfocándose en medicina, genoma de última generación, biotecnología y agricultura, con algunos de los énfasis que aquí hemos señalado.

Pero eso no se logra si este país no avanza en más estabilidad jurídica, es menos regulación, y en un Estado que permita que las empresas nuevas no sean vistas como nuevos proyectos extractivos, sino como el impulso a sectores económicos distintos y de esa forma el país, pueda ir transitando desde un país que depende de productos de los cuales no somos grandes productores, sino hacia un producto donde la imaginación, la creatividad, la recursividad de los colombianos se pueda aplicar, porque además son talentos que muchos compatriotas tienen en abundancia, Presidente muchas gracias por su reiteradas felicitaciones, espero que esta reflexión sirva para en el futuro seguir avanzando en un país de propietarios, pero no solamente de propietarios de tierra, no solamente propietarios de vivienda, sino también propietarios de negocios, en otras palabras un país de emprendedores e innovadores, muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

A usted, y ha sido con mucho gusto Senador Araújo, gracias por sus aportes a este debate, tiene el uso de la palabra a la Senadora Arleth Casado, yo quiero recordarles, solo para que lo tengan presente, que tenemos tres altos funcionarios del Gobierno citados empezando por la Ministra de Cultura, gracias.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Gracias Presidente, saludar a la Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés, a la Viceministra de Educación doctora Natalia, al Director de Colciencias, al doctor Alejandro, bienvenido, un debate muy importante, sobre todo voy a referirme en este contexto de, no solamente, exaltar con la ley tan importante de la doctora María del Rosario, la Senadora, ha el prócer Francisco José de Caldas, ese fondo tan importante que usted ha anunciado que tiene la expectativa, y que yo

creo que se ha cumplido desde el Ministerio de Cultura con la política, que se ha fortalecido y especialmente en ese fondo se vincula a la formación a las becas, al desarrollo tanto en estos sectores importantes como son los beneficios que va a recibir estas personas en muchísimas áreas como son matemática, geografía y arqueología.

Igualmente entendiendo toda la problemática de la innovación, ciencia y tecnología, de antemano quiero pues, más que todo referirme a lo que ha acontecido durante todo este proyecto y las aprobaciones de los diferentes presupuestos general de la nación.

Frente al tema de innovación, ciencia y tecnología, que yo creo que usted lo ha resaltado, que ha sido muy relevante, pero también ha faltado mucho de parte de nosotros empoderar mucho, con muchos más recursos a ciencia, tecnología e innovación porque se ha quedado corto realmente frente a las realidades no regionales, nacionales, sino también internacionales.

Por eso hago, historia más o menos de cuando en el año 2013, yo creo que fue la mejor época que tuvo ciencia y tecnología, los mejores recursos que se ha generado del presupuesto 430 mil millones de pesos en esa época que fue fundamental para el desarrollo de todo este sector especialmente vemos que la de la ciencia y tecnología e innovación desencadena propiamente el crecimiento y el desarrollo sostenible de este país.

Así lo hemos visto, pero sí quiero de una u otra manera comparar que frente a la deuda que tenemos todavía con toda esta situación que acontece, especialmente, con desarrollo y austeridad del país tenemos que seguir impulsando frente a uno, compararlo realmente cuál ha sido la incidencia realmente de estos recursos frente al desarrollo y al crecimiento de un país y sostenibilidad de este país, especialmente si lo comparamos, no solamente, a nivel regional, sino a nivel internacional.

Por ejemplo, encontramos que como usted hacia énfasis de que los recursos que hoy están apropiados solamente en el Presupuesto General de la Nación, para ciencia, innovación y tecnología no son suficientes, vemos que en México invierte en dólares 1.515 mil millones de dólares en ciencia y tecnología, mientras nosotros en Colombia destinamos en el 2017, solamente, 128.6 millones de dólares con el mismo propósito encaminado especialmente que todos conocemos.

En el tema, por ejemplo de investigadores, encontramos en Chile que más o menos tiene el promedio de América Latina y del Caribe, que por cada mil personas de la población económicamente activa, 1.5 investigadores hay, en cambio con la comparación de Colombia sí tenemos y estamos por debajo con el 0.4, o sea nos falta todavía invertir esos recursos doctora María del Rosario usted hacia énfasis de que teníamos que y que escuchaba también el Senador Araújo lo importante que ha sido estos recursos, pero la verdad, es que con estas comparaciones,

no hay similitudes, frente al avance que han tenido los recursos, que se han apropiado desde el Presupuesto General de la Nación, por eso hago un llamado ahora sobre todo que la vez pasada para el Presupuesto de 2017, apropiamos solamente 361.000, disminuimos, el 10% con referencia al Presupuesto anterior que estaba hoy, propiamente para ciencia y tecnología.

Mediante todo eso, por eso hago un llamado importante a reflexionar, sobre otros temas que ustedes han tocado, temas que conocemos igualmente, sobre el tema del famoso recurso del 10% que también parte de lo que manejan hoy los gobernadores que escucharemos directamente, al Director en este énfasis que ha hecho, a la Ministra igualmente, yo pienso que ha cumplido, especialmente en su Ministerio, en la parte de impulsar toda la parte cultural del país, y si hace falta, pues estaremos prestos a que se haga de esa manera importante para el desarrollo y tocar este tema.

Mirar doctora María del Rosario, cuál ha sido su preocupación, realmente que se cumpla esta Ley y que sea efectiva en apadrinar no solamente el tema de beca, sino que ese fondo surta el efecto necesario, para poder avanzar en todos los diferentes campos que hoy tenemos en los diferentes sectores del país; señor Presidente muchas gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

A usted honorable Senadora, tiene la palabra el Senador Antonio Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolf:

Bueno brevemente, el tema de regalías y su manejo, va a ser un tema sin duda, del próximo gobierno, como el Senador Villalba hizo una serie de comentarios, yo quiero matizarlos, porque creo que aquí hay que tener diversos puntos de vista y como no voy a estar para hacer eso, a partir del 20 de julio, pues está el Senador Villalba y los otros miembros de la Comisión, sin duda aquí hay que decir una frase popular, una idea popular, “ni muy muy, ni tan tan” ni fue tan malo ni fue tan bueno, la Reforma de Regalías, yo puedo dar fe de lo que eso significó, para una región como la mía, el Departamento de Nariño, que cuando yo fui gobernador, no tenían prácticamente un centavo de regalías, y que mi sucesor tuvo una cantidad muy importante, que le sirvió, sin duda a esa región, para hacer avances en varias de las áreas de desarrollo de una región olvidada y marginada como lo son tantas otras en el país.

Entonces es simplemente para decir que no fue tan malo, pero tampoco fue tan bueno, porque sin duda, también desestimuló, la producción de Hidrocarburos, y de productos digamos minerales, que dejan regalías, al bajarla demasiado para las regiones y municipios productores y eso está generando hoy, efectivamente lo que el Senador Villalba decía, es la deposición de mucha

población de esas regiones a la explotación de hidrocarburos, entonces es un primer comentario simplemente para dejar eso, como punto de referencia en el acta.

En segundo lugar, no toda la plata de regalías ha sido mal invertida en Ciencia y Tecnología, en general sí es cierto lo que dice la Senadora María del Rosario, pero ha habido también buenas decisiones, también vuelvo a tomar como referencia, algunas de las decisiones que tomó mi sucesor en el Departamento de Nariño, por ejemplo, financiando con regalías, investigaciones en cacao, que es sin duda alguna, el producto clave para la sustitución de cultivos ilícitos en la Costa del Pacífico, si hay algún producto que tiene todas las condiciones para sustituir coca, en Tumaco y en los municipios de esa región es el cacao con variedades regionales de cacao, no con híbridos traídos de Santander y de otras regiones de Colombia, sino con una investigación que se está haciendo en una granja que hay en el departamento.

Fue financiada esa etapa inicial, por lo menos en la investigación con dinero de regalías, de manera ha habido uno que otro buen uso de las regalías, pero en general sí se han fragmentado, se han hecho proyectos sin impacto, como política y eso hay que reconocerlo y finalmente quería, hacerle una pregunta al Director de Colciencias, su antecesor, tenía la idea de que con plata de Ciencia y Tecnología se pudiera financiar el lanzamiento de un satélite en una órbita estacionaria para Colombia, eso valió un dinero importante, eso tiene que ver mucho con el trabajo que él había hecho antes, trabajó en la NASA, en Estados Unidos y sabía de ese tema, a mí me pareció pues una idea interesante, quiero saber, porque finalmente, nunca se abrió paso a esa idea, ¿Qué pasó ahí?

Tener un satélite estacionario tiene una serie de plus y de particularidades, porque son muy pocos los países que tienen digamos la condición de estar sobre esa órbita estacionaria, entonces qué pasó con ese proyecto, qué pasó con esa idea, por qué no se abrió paso, simplemente como tema adicional, y bueno también deberíamos hablar también de Ciencia y Tecnología, de verdad que no todos, ahí falta, Corpoica por ejemplo está en proceso de recuperación importante y el Director de Corpoica está pidiendo que se le duplique el presupuesto.

Lo cual no es fácil, pero sin duda empiezan a versen resultados en el tema de investigación agropecuaria, que es una de las tareas más importantes que necesita este país, con unos buenos consejos agropecuarios, quería poner estos temas sobre la mesa y les agradezco la visita a las personas citadas.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Sí señor Senador, con todo gusto, pasamos entonces a escuchar a la señora Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés, para que dé

respuesta al cuestionario que se le hizo llegar a su despacho con ocasión de esta situación a debate de Control Político, bienvenida.

Doctora Mariana Garcés Córdoba Ministra de Cultura:

Muy buenos días, un saludo muy cordial a usted señor Presidente de la Comisión, al Señor Secretario, a la Senadora citante y a los demás Senadores y Senadoras, que nos acompañan en la mañana de hoy, yo veo que los Senadores Villalba y Araújo, la doctora Arleth, el Senador Navarro, tienen inquietudes, más sobre el Fondo Francisco José de Caldas y sobre el tema de Ciencia y Tecnología, de manera que daré respuesta al cuestionario de la Senadora citante, para dejarle espacio al Director de Colciencias y que pueda referirse en extensión a esos temas.

Nosotros la verdad es que vemos con muy buenos ojos esa Ley de Honores 1800 de 2016, donde se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas, en este año se conmemoran los 250 años de su natalicio, y también venimos trabajando articuladamente con Colciencias, Ministerio de Educación Nacional, en diversas propuestas que exaltan la vida y obra del Sabio Caldas, nosotros desde el Ministerio de Cultura hemos hecho 2 publicaciones, una Francisco José de Caldas y las obras de ingeniería militar, en la independencia de Colombia y la segunda, el libro de memoria histórica sobre la vida, carácter, trabajos científicos y literarios y servicio patriótico de Francisco José de Caldas.

Es una edición, corta, un libro corto, se elaboró conjuntamente con el Instituto Caro y Cuervo, y la Biblioteca Nacional de Colombia y tiene la virtud, de haber sido impresa en la Imprenta Patriótica, que es de verdad una de las grandes joyas con las que cuenta el Gobierno nacional, más obras se han distribuido en la Academia en las Universidades y en la red de 1.500 bibliotecas públicas que hoy tiene el país, esta segunda obra recopila escritos sobre el sabio, no solamente como el sabio que fue, sino también como el mártir de la independencia.

Son relatos de Lino Pombo, quien es una persona muy importante, es clave para comprender, la historia del siglo XIX y él tuvo la posibilidad de conocer a Caldas y son sus distintas perspectivas sobre diversos temas literarios, y científicos, adicionalmente tenemos que comprender y hay un artículo muy interesante sobre ese aspecto en que a Caldas le tocó reparar, fabricar, e inventar sus propios instrumentos para todo el tema científico en el que avanzó enormemente y la importancia, que tuvo como en el observatorio, donde también el Ministerio de Cultura, ese observatorio es propiedad de la Universidad Nacional de Colombia, en conjunto con la Universidad Nacional, ahí lanzamos el libro.

El prólogo es del doctor Nieto, conector profundo académico en Caldas y pues con la Universidad también, recuperamos digamos la parte estética, de ese observatorio, que estaba realmente en malas condiciones, como ya lo señaló la Senadora, pues hicimos un convenio,

con la Academia colombiana de Ciencias Exactas físicas y naturales, y hemos desarrollado desde el año 2016, a hoy una serie de conferencias sobre, la vida y la obra de Caldas, hay unas para expertos, dirigido a un público experto y otros para estudiantes jóvenes y ciudadanos corrientes como nosotros, que se han hecho en alianzas con universidades locales, están previstas 9 jornadas, esas se terminan, el 6 de junio de este año, una vez culmine la Ley de Garantías, Colciencias va a hacer una adición a ese convenio que tenemos con la academia, para continuar en ese proceso hasta el final de año, hemos trabajado en Bucaramanga, en Ibagué, en Santa Marta, en Barranquilla, en Cartagena, en Tunja, en Pasto y en Cali.

Está exenta Popayán que es la ciudad sede del Sabio, pues porque con la universidad directamente, se han hecho una serie de conmemoraciones y preferimos estar en aquellas ciudades donde, pues no había una de verdad una parte robusta de divulgación de su vida y obra, hicimos otra acción en España, que tiene mucho significado para nosotros, que no es solamente, tener un evento académico, y acudir con una conmemoración de un ramo floral, sino lo que tiene más importancia de esa conmemoración es la placa, que está desde 1925, en la Biblioteca Nacional, que dice así.

“Perpetuo desagravio de la madre España, a la memoria del inmortal, neogranadino Francisco José de Caldas y tal vez es el acto de arrepentimiento más grande, pues por los hechos históricos que sucedieron en su momento y por eso para Colombia, en compañía de su embajada, es muy significativo recordarle al mundo que de verdad hay un arrepentimiento, de ese hecho histórico. Así mismo en la Biblioteca Nacional de España, se llevaron a cabo una serie de conversaciones, que ahora le dicen conversatorios, pero la palabra real, es conversaciones en las que participaron, Luis Carlos Arboleda, que es experto en Mutis, en Caldas y en la independencia de la Nueva Granada.

También Esther García Aguillén, ella es licenciada en Geografía e Historia y jefe de la Unidad de Archivo y Biblioteca, del Real Jardín Botánico, ustedes saben que ahí reposa parte de la obra del sabio que adicionalmente cuenta con participación colombiana en su Junta Directiva y con una serie de académicos que vienen estudiando, toda su obra que reposa en este lugar, también participó Carlos Albety que es el Director cultural y de relaciones institucionales de la Biblioteca Nacional, en fin, ahí se debatió y se puso en valor la vida y obra del sabio.

Nosotros, la verdad Senadora es que como usted ya lo dijo, Colombia cuenta con 4 bustos conmemorativos, en homenaje a Francisco José de Caldas, una está en Bogotá en la Casa Museo Francisco José de Caldas, otra en la Plaza de las Nieves, en un espacio público, otra en el Parque Caldas en Manizales y otra en el Parque Caldas en Popayán, la verdad, es que nos parece que en Colombia a través de las alcaldías, una vez se construyen estos espacios o a través de las entidades

que las albergan, debemos reiterar una política de mantenimiento, nosotros la verdad es que vemos con preocupación el hecho de que muchas de esas placas no existen y de que no hay de verdad como un criterio de mantenimiento, eso antes lo hacían las oficinas de ornato, que desaparecieron en todas las ciudades de Colombia, ya no existen oficinas de ornato, que se encargaban del mantenimiento de esas esculturas en los espacios públicos.

Nosotros preferiríamos revisar y hablar con estas instituciones a cargo y con sus alcaldes, para que estas 4 esculturas que ya existen, estén en buenas condiciones y no acometer recursos para realizar una adicional, nos parece que es más significativo seguir trabajando en la publicación de su obra, en la divulgación de su obra a través de las bibliotecas públicas, los indígenas dicen que las personas mueren dos veces, una cuando dejan de respirar y la otra cuando nadie los vuelve a mencionar y la obligación creemos nosotros desde Caro y Cuervo, desde la Biblioteca Nacional y desde el Ministerio de Cultura, es trabajar, porque la memoria de la vida, obra, realizaciones y la importancia de este científico colombiano esté en la memoria de los jóvenes y de los niños y de todas las generaciones, y que nunca se olvide al sabio.

Yo entiendo que esto está en la Ley, también quiero reiterar que fue una Ley de Honores, que aunque el Presupuesto del Ministerio de Cultura, también por una labor del Congreso de la República, ha aumentado considerablemente, preferimos dedicar esos recursos, que aún son escasos, a este tipo de realizaciones y mantener los 4 bustos que ya existen, sobre Caldas en óptimas condiciones, e intentar que los Alcaldes y las instituciones que los albergan, cumplan con este propósito, también se nos solicita al Ministerio de Cultura, atender el mantenimiento de la Casa Caldas, en Bogotá y Popayán.

Nosotros por una Ley también aprobada por el honorable Congreso de la República, la 1185, como ustedes saben cuándo hacemos estas declaratorias, ya sean de orden municipal, departamental o nacional, lo que estamos previniendo es que somos unos arrasadores en Colombia del patrimonio, hablo de mi ciudad, Cali, ha acabado con parte de su patrimonio, tumbó el Alférez Real, tumbó el Batallón, pues ya hace más de 50 años, y no hemos tenido sino a partir de esa Ley, una política que los edificios no se tumban, la Ley también dice que es responsabilidad de su mantenimiento las entidades dueñas, de sus propietarios, eso se aplica tanto para lo público como para lo privado, una de esas casas es propiedad del Ministerio de Defensa.

Entonces ya determinamos quiénes son los propietarios, y vamos a trabajar, la otra es de la Gobernación, vamos a trabajar con esas 2 instituciones, para que incluyan partidas presupuestales y puedan mantener esas 2 casas, de manera que Senadora para nosotros la verdad es que la obra y realización del sabio, son muy importantes, la Ley ayudó a coadyuvar una serie de acciones por parte del Ministerio de

Cultura, coordinadamente con Educación y con Colciencias, y ese es el reporte que yo tengo para ustedes en la mañana de hoy, muchísimas gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto señora Ministra, mil gracias por su intervención, me gustaría entonces cederle el uso de la palabra a la Viceministra de Educación, para que haga la intervención respectiva.

Doctora Natalia Ruiz Rodgers, Viceministra de Educación:

Muy buenos días a todos los honorables Senadores, y muchísimas gracias a la Senadora María del Rosario, por permitir este debate, que creo que siempre es tan importante y por esa invitación la acojo completamente, a pensar de que cómo vamos a celebrar el bicentenario, el próximo año y qué podemos nosotros empezar a crear y proponer estrategias concretas y creo que desde el Ministerio de Educación a través de toda la comunidad académica, todas las instituciones de educación superior, podemos apoyar perfectamente esa tarea y dejar la semilla plantada.

Yo creo que el mejor ejemplo o la manera como más podemos hacer honor al sabio Caldas, es entendiendo la importancia, o ese ejemplo que dice la Senadora del amor a la ciencia, un amor a la ciencia que es tan pobre en este país, por eso es que él sigue siendo un referente para el país, y el amor a la ciencia, comprendido principalmente, en esa necesidad que tenemos de contextualizar la educación en esa necesidad de formar a nuestros niños, en explorar, en experimentar y sobre todo que todos tengamos esa persistencia y esa constancia, para poder crear y proponer cosas nuevas, así se hace investigación y no hay otro y ese es el mejor ejemplo.

En esta medida, me tengo que reducir a contestar el cuestionario, quiero avanzar rápidamente, la primera pregunta con relación al libro que perfectamente la Ministra ha comentado, me preguntaban también por el presupuesto de educación, ustedes saben, actualmente es prácticamente el 16% del presupuesto de la nación, estamos hablando para el 2018, de 37.5 billones de los cuales 34.1, son de funcionamiento, como está en cobertura, pasamos de 2010 – al 2017 del 37.1 al 52.8% hemos crecido 16 puntos porcentuales, aun así, necesitamos trabajar muchísimo más en la deserción.

La deserción la hemos bajado, en el 2017 terminamos en el 9%, pero lo más importante cuando unimos la cobertura con los recursos es entender, que toda inversión en un joven debe ser exitosa, por lo tanto 1 punto de deserción sigue siendo una preocupación para nosotros, pero bueno también me tengo que reducir a ese aspecto importante y el énfasis en matemáticas, geografía, y arqueología, efectivamente de los 2.400.000 estamos hablando de 10.000, 11.000 estudiantes de matemáticas y para ponerles un referente, el

país maneja por el orden de 12.000 programas de esos 12.000 programas, tan solo tenemos 30 en matemáticas, por ejemplo muchos de ustedes que son abogados, saben que en el país hay 225 programas de Derecho y 10 de matemáticas, perdón 30 de matemáticas. 39 de licenciaturas en matemáticas, 6 en geografía y 1 en arqueología, quiere decir, que aquí la tarea con las instituciones de educación superior es gigantesca para poder crecer y poder tener una mejor comunidad científica, cuando hablamos de estudiantes de geografía estamos hablando por ejemplo en el 2006, teníamos 348 estudiantes de geografía, y lo que ya nos mostraron 53 de arqueología y nuevamente lo que más nos interesa es que se gradúen y esa tasa de graduación es muy baja.

Entonces les dije más o menos 10.000 casi 11.000, estudiantes al año, se gradúan, 1.174 al año en matemáticas y licenciaturas, de los más de 300 estudiantes de geografía se nos están graduando 69 en el 2016, y de arqueología se graduó 1, es muy grave la situación, el cambio cultural que tenemos que hacer para tener una comunidad científica en este país es menos, hemos mejorado, tenemos programas como Ondas, ondas bio, tenemos, la ruta N, tenemos Explora, tenemos Maloka, tenemos muchas cosas que contextualizan a los niños, pero aun así, como dicen el coco sigue siendo la matemática, por ejemplo.

Me preguntaron también más o menos como tenemos esa oferta, mejor dicho los recursos que damos para los créditos y las becas, desde 2010, otorgamos 463.000 créditos, tenemos 404.000 beneficiarios, 6.700 créditos becas y para colombianos que estudien en el exterior, desde el 2010 y 79.000 personas de población vulnerable beneficiadas a través de créditos educativos, todo esto desde el 2010, en becas adjudicadas, teniendo en cuenta, esa proporción que les acabo de hablar, por ejemplo en el área de ciencias naturales, que incluye matemáticas y geografía, en el 2017, dimos 11 becas de arqueología, no dimos becas y los beneficiarios realmente fluctúan, no llega a 20 en ninguno de estos años, qué hemos hecho adicionalmente, hemos trabajado en Proyectos.

Honorable Senadora Arleth Casado de López Presidió la Comisión Tercera del Senado:

Viceministra, la Senadora quiere hacer una pregunta sobre el tema, entonces Senadora usted tiene la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra:

Gracias Presidente. Viceministra, usted acaba de decir, solo se dieron 11 becas, pero ¿cuántos fueron los que aplicaron, cuál fue el número?, no lo tiene más o menos, o sea hoy qué podemos decir para saber si se dieron 11, de 11 que aplicaron o ¿no tiene un estimado?, sí lo tiene?

Doctora Natalia Ruiz Rodgers, Viceministra de Educación:

¿Ya lo conseguimos, de los que aplican de matemáticas?, ¿cuántos realmente reciben la beca?, pero ya lo conseguimos exactamente, qué

otra cosa hemos hecho entonces, a través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, hemos desde el Ministerio liderado proyectos para, poder formar ese capital humano que se necesita para crecer nuestra comunidad científica, en La Guajira, por ejemplo tuvimos un proyecto de más de 8.000 millones para 150 docentes, 50 de ellos directivos, en Cauca, uno de más de 5.600 millones, para 150 docentes, en el Cesar, tuvimos uno de 4.243 millones, para 134, docentes en Bolívar, uno de 11.892 millones para 300 docentes, y en Boyacá uno de 4.000 millones para 104 docentes y 11 directivos docentes.

Es la única manera que podemos realmente empezar a formar ese capital desde el colegio, que lo que necesitamos no es solo las universidades, adicional a estos proyectos de regalías, que conseguimos financiación, también trabajamos en una alianza rural para la educación y el desarrollo que es lo que nos ha permitido, un poco en la línea de la misión para transformación del campo, entender que el desarrollo territorial se da de abajo hacia arriba, y que son las comunidades, y sus necesidades, las que llevaban a que propongamos estos proyectos exitosos, entonces hemos financiado 48 alianzas, alianzas en donde estaba el sector gobierno, el sector productivo, instituciones de básica, instituciones de superior, y el sector privado en general también.

De esos por ejemplo hemos asignado, más de 71.000 millones, 213 aliados en 210 municipios y diferentes poblaciones beneficiadas entre campesinos, un 37%, víctimas del conflicto 14%, bueno etc., ejemplos concretos, por ejemplo en el Cauca, tenemos una alianza, de 1.000 millones, la cual beneficia 740 campesinos o personas jóvenes, para la formación y fomento de la producción agroecológica como apoyo a la construcción de este plan de educación rural, en el Chocó, tenemos en el Alto Baudó y Medio Baudó, una alianza para la conservación ambiental desarrollo social y construcción de paz.

Igualmente estamos completamente de acuerdo que el trabajo que tenemos que hacer desde las instituciones de educación superior, para entender e investigar, para lograr un desarrollo sostenible es realmente importante, en Caquetá tenemos una de más de 800.000 mil millones, para mejorar la producción, calidad e inocuidad de la leche, en sistemas ganaderos, de pequeños productores del municipio del San Vicente del Caguán, esto es para hacer las cosas prácticas, también y es lo que necesita en este momento en ese lugar, en el Meta tenemos una para fortalecer la transformación del grano del cacao, como estrategia, fortalecimiento del tejido social, desde un enfoque de construcción de paz, de más de 1.000 millones con 200 beneficiarios.

Un poco para que en el mismo orden de lo que decían varios Senadores, es entender que son las comunidades las que con buenos recursos pueden desarrollar el territorio y por último uno de los grandes proyectos que se hizo para mejorar la

calidad, incrementar la comunidad científica en el país, ha sido el de Colombia científica, que es el crédito del BID, que nos comentó la Senadora, tenemos, ya 4 alianzas en esta semana, salen las otras 4 alianzas para un total de 8 alianzas que se financian con 160.000 millones, más el otro componente que es pasaporte a la ciencia, para formar en el exterior a nivel de maestría y doctorado con 74.000 millones o al menos 190 beneficiarios.

De estas 4 alianzas ya financiadas, tenemos una por ejemplo sostenibilidad energética, de varias instituciones más de 42 actores participantes, la segunda alianza, la de inclusión productiva y social, programas y políticas para la promoción, de una economía formal, con más de 24 actores participantes, de diferentes instituciones y de diferentes comunidades, y el componente de pasaporte a la ciencia, como les comentaba ya tuvimos 972 profesionales pre inscritos de los cuales ya son 96 beneficiarios, 76% en doctorado y 24% a nivel de maestría, esto es en términos generales, respondiendo brevemente, pues el cuestionario que ya enviamos desde el Ministerio de Educación y nuevamente recibiendo o uniéndonos a esa invitación que nos hacen de poder, crear unas estrategias claras para celebrar el bicentenario el próximo año.

Honorable Senadora Arleth Casado de López Presidio la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Viceministra, tiene entonces la palabra el Director de Colciencias, doctor Alejandro Olaya Dávila.

Doctor Alejandro Olaya Dávila, Director de Colciencias:

Muy buenos días a todos los Senadores, Presidenta, Senadora María del Rosario, pues agradecerle siempre a usted su interés en los temas de Ciencia, Tecnología e Innovación, siempre ha estado vigilante que este sector pueda avanzar, crecer y este debate tiene ese mismo espíritu y honestamente pues lo recibimos con beneplácito porque sin duda se han expresado los demás colegas suyos, unas reflexiones muy profundas de cuestiones que tienen una posibilidad real de mejora y que les voy a contar algunas de ellas, como se están avanzando y como ustedes, pediríamos su apoyo eventualmente.

Voy a hacer referencia en principio al Fondo Francisco José de Caldas, era una de las principales preguntas alrededor del cuestionario, no me voy a detener mucho en explicar qué es el Fondo, porque usted ya lo hizo adecuadamente, solamente señalaría que el Fondo Caldas, es un patrimonio autónomo, y esto es muy importante, se crea con la Ley 286 y resuelve un problema que se tenía para la ejecución de recursos de Ciencia en el país, y es el tema de las anualidades presupuestales, de los recursos públicos, los proyectos de investigación de Ciencias, son proyectos que normalmente duran de 2 a 5 años en promedio y no era posible o no era práctico todo el tiempo.

Cada vez que se aprobaba un proyecto, tener que tramitar vigencias futuras, para poder hacer la finalización del proyecto, el Fondo Caldas, resuelve ese problema al ser un patrimonio autónomo con Naturaleza Jurídica independiente, y un régimen privado que le permite manejar perfectamente años los recursos, ¿qué problema tuvo Senadora el Fondo Caldas cuando se crea?, cuando se crea la estructura del Fondo Caldas, no se le asigna a la Ley 286, ninguna fuente de recursos propios, el Fondo no recibe ningún tipo de recursos como una renta, una estampilla, un impuesto, a diferencia como un Fondo muy ejemplar que tenemos en el país, que es el Fondo de Investigación Científica, para Salud, el FIS.

Ese Fondo cuando se diseñó, recibe el 7%, de las rifas, juegos y azar, que eso le garantiza a ese Fondo que independientemente de las turbulencias del Presupuesto General de la Nación, siempre tenga una renta fija que oscila entre 25.000 a 35.000 millones de pesos al año, y esa es una de las razones por las cuales en el país, la investigación en el sector salud, es la más fuerte, porque ya lleva un par de décadas con un financiación estable, a diferencia de este, entonces este Fondo tiene esa problemática que puede ser algo en las eventuales discusiones del Congreso y en las futuras iniciativas legislativas de fortalecimiento del Fondo Caldas, como ese pedazo se puede corregir.

Como el Fondo Caldas realmente puede tener una fuente propia de ingresos distinta a lo que la Ley le permite hoy en día y como está en esa gráfica que no se ve muy bien, son aportes de cualquier naturaleza, el Fondo, la ley le permite recibir aportes del Presupuesto General de la Nación, donaciones, recursos públicos, no hay ninguna limitante y en ese sentido es la nación la que hace los principales aportes al Fondo Caldas, antes de dar las cifras de los aportes, quiero explicar un poco como el ciclo de proyectos, si me ayudan pasen a la siguiente.

Este es el ciclo de cómo se manejan los recursos en el Fondo, si bien el fondo es un patrimonio autónomo, tiene un único fideicomitente, que es Colciencias y tiene un administrador fiduciario, que se debe asignar según la ley, mediante una licitación pública, actualmente es la Fiduprevisora desde hace 4 años, y su contrato de fiducia mercantil termina en diciembre de este año, se deberá abrir un nuevo proceso de licitación para la entidad que se lo gane, haga la administración, ¿cómo se manejan los recursos de ciencia en Colombia?, y los que entrega Colciencias al Fondo Caldas, de la misma manera que la comunidad científica conoce, es transparente para la comunidad científica.

Nuestro sistema de ciencia está compuesto por 12 consejos de programa, los consejos de programa son por las disciplinas, hay un consejo de programa de ingeniería, de ambiente, de salud, de energía que lo componen aproximadamente unos 12 miembros de la comunidad académica de cada una de esas temáticas y personas también del Gobierno nacional, por ejemplo en el Consejo

Nacional de Investigación Científica en temas de salud, están los científicos del sector salud del país, pero también hace parte el Ministerio de Salud, para por supuesto orientar un poco a que la investigación científica pueda nutrir las problemáticas de la política pública en salud en el país.

Esos consejos, de programa definen, temáticas relevantes de investigación, temas, que se debería investigar en cada uno de los temas, con esos temas, Colciencias organiza en función del presupuesto que tenga disponible, de la asignación anual, convocatorias públicas para cada tema o para temas conjuntos, en los últimos años hemos venido avanzando, a temas multidisciplinarios, más grandes desafíos del país, problemáticas más grandes donde puedan trabajar conjuntamente las comunidades, los científicos o los centros de investigación, las universidades, últimamente también las empresas que tienen unidades de investigación y desarrollo, presentan, sus proyectos a la convocatoria.

Una vez los presentan, Colciencias hace una verificación de requisitos mínimos, que cumplan con el objeto de la convocatoria, los montos que se están tratando de asignar, y con eso se activa una figura que es muy tradicional en nuestro sistema colombiano y es la evaluación de pares, que es como también se hace a nivel internacional, entonces de ese Consejo de programa en salud, que definieron temáticas como desnutrición infantil, embarazo adolescente, la comunidad científica del país, presenta sus propuestas de investigación, y se seleccionan de un banco nacional de evaluadores que se nutre del proceso que tiene Colciencias de evaluación de grupos de investigación, e investigadores, se seleccionan de allí los evaluadores, hay todos unos procedimientos una política de ética para evitar que haya conflictos de interés y eventualmente, si la comunidad y la temática es muy específica se recurre a evaluadores internacionales.

Colciencias hace parte de algo que se llama, el Banco Iberoamericano de Evaluadores, las agencias de Chile, Brasil, México y España, compartimos evaluadores científicos reconocidos de cada país, para evaluar proyectos cuando haya algún conflicto de interés o no haya expertos en la temática, ellos evalúan en paneles independientes y simplemente se ordenan los proyectos del mayor puntaje al menor y se corta para asignar recursos hasta donde se agoten los recursos, ese es el mecanismo, se le gira el dinero a las instituciones beneficiarias, a través del Fondo Francisco José de Caldas, que para eso se creó.

Se suscriben contratos que la Ley 286, prevé que se llaman de recuperación contingente, son contratos de fomento a la educación científica, es un dinero en una modalidad de préstamo, hasta que el proyecto termine, haya cumplido sus resultados y si los cumple, pues no devolver el dinero al tesoro, y si no cumplen algunos resultados o no ejecuta totalmente el dinero, pues se debe reintegrar, y hay todo un proceso, pero ese es el

esquema de cómo se administran los recursos en el Fondo Francisco José de Caldas, y la totalidad del Presupuesto General de la Nación, que tiene Colciencias, porque el vehículo financiero, que nos ha dado la ley es el fondo Francisco José de Caldas.

¿Qué hemos hecho en los últimos años Senadores? La siguiente por favor, para fortalecer un poco el fondo, estas son algunas de las cifras de estos últimos años, del período 2009-2018, que es el año de creación del fondo, si ustedes ven, el Fondo ha recibido en aportes, porque la labor de Colciencias es tratar de establecer una conversación con las demás entidades del gobierno, privadas y de toda naturaleza que tienen interés en hacer inversión en temas de Ciencia y tecnología y decirles que el mecanismo que la ley nos crea es el Fondo Francisco José de Caldas, en este período el Fondo ha recibido aportes, por 2.7 billones de pesos, y el 97% de esos aportes son de entidades del Gobierno nacional, que son cerca de 2.6 billones de pesos, ahí en la gráfica pueden ver quiénes son las entidades que aportan, por supuesto el principal aportante es Colciencias como explicaba, la totalidad de nuestro presupuesto, la ejecutamos a través del Fondo Caldas, 1.8 billones de pesos, para ese período de tiempo, pero siguen entidades como el Fontic, el Ministerio de TIC, hace una inversión importante a través del Fondo Caldas.

Todos los procesos de innovación empresarial, emprendimientos, de alto impacto han trasladado al fondo 500.000 millones de pesos desde su creación, para hacer trabajo específico en ciencia y tecnología, tenemos entidades como el Ministerio de Educación, 13.000 millones de pesos, ANH, es una relación muy importante, toda la investigación en temas de hidrocarburos que se financian con recursos propios de la ANH, se hace a través de mecanismo del Fondo Caldas, cerca de 72.000 millones de pesos y así enumeraría muchas entidades, solamente por referenciarlas, ¿cuál es la restricción legal que tiene el fondo, o no la restricción, la virtud legal?

Es que solamente se pueden invertir los recursos que entran al Fondo, en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, ninguna otra naturaleza, entonces todo lo que entra al fondo entra con ese sello y esa garantía a través de todos los procesos de la Fiduprevisora, el Fideicomitente que es Colciencias, los comités de gobernanza que tiene para que la inversión sea única y exclusivamente en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación y eso es como la generalidad un poco del Fondo, yo voy pasar muy rápidamente por las conferencias, porque ya la ministra ha contado un poco las conferencias, esto ha sido un trabajo conjunto entre Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Colciencias, ya la ministra señaló un poco, pasemos a la siguiente.

Ahí hay un cronograma como de las actividades, esas son las que ya se han hecho, y el acuerdo que tuvimos dentro del gobierno era que el Ministerio de Cultura financiaba los primeros 6 meses de

conferencias de este año, y Colciencias financia el segundo ciclo de conferencias de este año, lo hemos hecho como está señalado con el Colegio Máximo de Academias, específicamente la Academia de Ciencias Físicas, exactas y naturales y con ellos es que hemos hecho toda la estructuración, de donde son las conferencias, las temáticas, y por supuesto la convocatoria desde ambas entidades, las 3 entidades hacemos la convocatoria, ellos también convocan a jóvenes, investigadores, las hacemos siempre en universidades y hemos procurado y hemos cuidado pues que sea en todas las regiones del país.

Entonces yo creo que en ese sentido es un parte de tranquilidad, que hay una financiación garantizada, para poder seguir el ciclo de conferencias y finalizar con unas memorias, que se van a construir sobre todas estas reflexiones que se han hecho de los estudios Caldasianos como se le conoce en el sector a todo el pensamiento del sabio Caldas, que sin duda es invaluable, yo pasaría aquí rápidamente, la siguiente por favor, algunas cifras, lo que usted nos preguntaba en el cuestionario, bueno, todos estos recursos que han entrado al fondo, por supuesto estos 2.7 billones, pero yo voy a hacer referencia a las preguntas del cuestionario que son los últimos 2 años, cuáles son los grandes programas en los que están invertidos.

Porque por supuesto, Colciencias tiene un plan estratégico institucional, se hace cada 4 años, las metas del plan están también inscritas en las metas del Plan Nacional de Desarrollo, y estas para la pregunta que usted planteaba, son algunas de esas metas, por ejemplo, el primer indicador o el primer objetivo estratégico que hemos definido es lo que hemos llamado mejorar la calidad y el impacto de la investigación y eso lo hemos hecho o se hace a partir de 2 iniciativas importantes, la primera es la formación de nuevo recurso humano, como usted lo señalaba, el país ha tenido un rezago gigantesco, en lo que son nuevos científicos, tanto a nivel de maestría como doctorado, para que tengan un orden de idea, en el año 1992, Colciencias, crea su primer programa de becas de doctorado y comienza a dar del orden de 20, de 30 becas nada más.

Entre 1992 y el año 2008, 2009 aproximadamente, se entregaron cerca de unas 1.200, 1.300 becas de doctorado, entre el año 2009 y el año 2018, hemos entregado, 5.642 becas de doctorado, es el esfuerzo más grande que ha hecho el país en toda su historia, el 72% de todas las becas de doctorado que se han entregado en toda la historia de Colombia, se han hecho en los últimos 8 años y esto, precisamente tratando de romper ese rezago de científicos en el país, 1.7 billones de pesos ha sido la inversión que ha hecho Colciencias, también es verdad que eso nos ha generado increíblemente alguna tensión con nuestro mismo sector, porque algunos años hemos tenido que destinar hasta el 70% de nuestro presupuesto para poder honrar los compromisos con los becarios de doctorado.

Una beca doctorado, yo la ilustro rápidamente, pues tiene un componente que es la matrícula

universitaria, tenemos 2 becas, la nacional, y la del exterior, la beca doctorado nacional tiene un monto hasta de 250 millones de pesos, esto es 100% condonables, el 98% de nuestros becarios de doctorado, condonan su beca al 100%, es verdad que el mecanismo se llama crédito beca que es como lo permite la ley, cuando se le entrega, se le entrega en la modalidad de crédito y si él cumple 3 condiciones se le condona el 100%, la primera es que se gradúe del programa, la segunda es que se inserte al sistema en actividades de Ciencia y Tecnología y la tercera aplica solo para los becarios del exterior, es que regresen al país, el 98% por ciento de nuestros becarios regresan al país, solamente el 2% se ha quedado y esos que se quedan pues devuelven el valor de la beca, nuevamente al tesoro nacional.

La beca del exterior, una beca que es más generosa que va hasta 600 u 800 millones de pesos, dependiendo, en la universidad que ellos elijan, porque solamente se financian becas de doctorado para estudiantes que sean aceptados, en las primeras 300 universidades del top de Shanghai, única y exclusivamente, en ese sentido hemos logrado que más o menos el 60% de las 6.000 becas que mencioné, sean en universidades nacionales y el 40% en universidades del exterior, entonces la beca tiene costos de matrícula y una manutención cercana a los 3 millones de pesos mensuales, para que el becario no trabaje porque tiene solamente que dedicarse a la investigación, unos tiquetes aéreos para que venga al menos 2 veces en los 5 años que dura la beca al país y para los nacionales para cada estudiante un apoyo de 50 millones de pesos, para hacer su tesis de investigación doctoral.

Solamente la Universidad nacional de Colombia en estos últimos 2 años, le hemos girado cerca de 35.000 millones de pesos, por apoyo de las tesis, solamente sin contar los costos de matrículas y la manutención, entonces ha sido un esfuerzo muy grande, cifras como esta en el año 2008, el país tenía 7.400 doctores, hoy tenemos 18.000 doctores, por supuesto esa cifra sí la hemos crecido bastante todavía para ubicarnos en promedios internacionales, todavía deberíamos hacer multiplicarla por 3 veces más, esa es la cifra que necesitaríamos acá y obviamente ya se escapa del techo que tiene actualmente Colciencias, en su presupuesto, pero hay un esfuerzo allí.

Senadora le preocupaba un poco la configuración en estas áreas, de Ciencias Básicas, en el Plan Nacional de Desarrollo se estableció un lineamiento que por lo menos el 60%, de estas becas, se destinaran a lo que llaman las áreas STEM, Ciencias, tecnologías, Ingeniería y Matemáticas, pero increíblemente, incluso por la misma forma natural del programa en todos sus últimos 7 años, la relación es 70-30, el 70% de los becarios de doctorado, están en las áreas STEM, Ciencias, tecnologías, Ingeniería y Matemáticas, y el 30% de los becarios en las Ciencias de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes, Arquitecturas y Diseño, esto nos va a permitir que en los siguientes 3, 4 años que ya termine la formación, todo

estos doctorandos, pues tengamos una nueva configuración y un nuevo jornal científico, en el país.

Porque es verdad que había que hacer una renovación, había que entrar nuevas generaciones y allí se ha hecho este esfuerzo importante en cuanto a esta inversión, de 1.7 billones de pesos, otro indicador que le quería compartir tiene que ver con las publicaciones científicas, es una medida en que se revisa en todos los países, hace 7 años cuando se inició este gobierno, los científicos colombianos, tenían una producción cercana a los 6.000 artículos científicos, hicimos unos ajustes, lo que se llama la política nacional de producción científica, lo que llama el Publindex, que es el sistema que mide las revistas científicas de Colombia, y ya con eso vamos en 13.000 artículos científicos de alto impacto.

También se han mejorado los mecanismos dentro de los proyectos, eso ha permitido que en estos últimos años dupliquemos la producción científica media en artículos de investigación, y como usted señalaba también las solicitudes de patentes de invención, hemos pasado de 220 solicitudes de patentes de invención a 555 con un programa que creamos que lo llamamos brigadas de patentes, básicamente el programa va a las empresas y le ayuda a los empresarios un proceso de identificación de creaciones susceptibles de invención, de protección perdón, y tenemos unos contratos con unas firmas especializadas en protección de propiedad intelectual, para hacer todo el acompañamiento, pagado por Colciencias, de patentabilidad tanto a nivel nacional como internacional y eso ha permitido duplicar este estándar.

Ese es como el principal programa, es lo que hemos llamado impacto en la producción científica, según tiene que ver con la innovación empresarial, ese ha sido otro, el segundo programa estratégico en el que se destinan los recursos, del Fondo Caldas, ya señalé este indicador que tiene que ver, con las patentes, pero el foco ha sido trabajar con las empresas, allí establecimos una meta de trabajar cerca de 7.000 empresas en el cuatrienio, como usted bien lo señalaba, son 84%, vamos con 5.864 empresas pero es porque esta meta, tenemos que esperar casi que hasta final de año, para poderla terminar de consolidar, el corte es junio, julio, y en julio sabremos las nuevas empresas, pero no tenemos duda de que vamos a cumplir la meta al 100%.

Este ha sido un programa muy importante, porque ha permitido a través de lo que hemos llamado los pactos por la innovación, tener cerca de 10.000 empresas en el país, que han firmado el pacto, y el pacto lo que significa es que ellos se comprometen a incrementar, su inversión en actividades de ciencia y tecnología, y nosotros le hacemos un acompañamiento de cómo estructurar sus grupos de investigación, sus proyectos de investigación, y su modelo de innovación, y eso ha permitido como usted señalaba en esta cifra, que en los últimos 8 años, cambiemos la tendencia

que teníamos en el país, hace 8 años, y su modelo de innovación y eso ha permitido como usted señalaba en esta cifra que en los últimos 8 años cambiamos la tendencia que teníamos en el país, hace 8 años tan solo el 30% de la inversión en actividades de Ciencia y Tecnología venida del sector privado, hoy en día esa inversión está en cerca del 56%, ya se parece un poco más a países con una economía más competitiva en términos empresariales.

Todavía falta porque por supuesto como usted señala, ejemplos como el caso Corea o OCDE, que siempre es nuestro referente, esa relación es 70/30, 70% viene del sector privado, y un 30% viene de las empresas, esa también ha sido posible gracias a las deducciones tributarias, que aquí también fueron señaladas, si bien el mecanismo se creó ya hace unos años, el estatuto tributario lo dejó nuevamente porque también había un riesgo que desapareciera está en cesión, hace 7, 8 años, solamente el 30% del cupo de deducciones tributarias aplicaba a las empresas, que en su momento era 1 billón de pesos, se redujo, por falta de aplicación, llegó a 500.000 millones, hicimos el Conpes de deducciones tributarias, que se mejoró el mecanismo, un mecanismo más ágil y el año anterior, ya se asignó el 100% de esos 500.000 millones de pesos.

El gobierno tomó la decisión de ampliarlo a 650.000 millones de pesos para este año, porque ya hay más empresas que están participando, es verdad que es un mecanismo que está muy orientado a grandes empresas, porque finalmente, son las grandes empresas, las que pueden hacer la inversión, es un mecanismo que llamamos de financiación indirecta, nosotros no le damos dinero a las empresas, las empresas invierten de sus propios recursos, en proyectos de ciencia y tecnología e innovación para sus metas empresariales, llevan estos proyectos a Colciencias, al Consejo Nacional de Beneficios Tributarios, se evalúan y si cumplen con la calidad, el empresario, puede descontarlo hasta un 100% en el nuevo estatuto tributario, de su renta.

Este beneficio tributario se mejoró porque ya pasó del 18% al 25, su efectividad entonces ha mejorado el mecanismo, también es cierto que el estatuto tributario le permite a las pequeñas y medianas empresas que no pagan la renta, que guarden esta deducción hasta un futuro, que lo hagan y ya, el año anterior y este año ya hemos tenido cerca de 28 pequeñas y medianas empresas que han aplicado el mecanismo con la intención de guardar unos años la deducción tributaria y cuando tengan que pagar la renta poderla descontar, ese es el segundo objetivo que tiene que ver con el tema de empresas.

El tercero es la cultura, cómo logramos que una nueva generación de niños y jóvenes entren en vocaciones científicas, que la sociedad en general tenga un mayor entendimiento del papel de la ciencia en nuestro progreso como sociedad, y allí nos hemos concentrado, en lo que es el programa de niños Ondas, cómo avanzamos con la meta

niños Ondas, allí la meta de niños y jóvenes es de millón cuatrocientos cincuenta, vamos al 70% de esa meta, creo que allí sin duda tendremos una dificultad para cumplir el 100%, llegaremos a un 85% es porque un poco el programa Ondas se trabaja en los 32 departamentos y parte del programa Ondas se ha venido cofinanciando con recursos de regalías.

Un poco de cosas que no estaban funcionando bien en regalías, retiramos el programa Ondas, de hacerle mucho esfuerzo, de trabajarlo con regalías, porque había ya como problemas serios en la ejecución de Proyectos de regalías, y más bien preferimos reducir un poco la meta y seguir trabajando el programa de una manera mucho más directa, el programa ya cumple 15 años, y tenemos casos como estos, es que los niños Ondas, ya tenemos casos que han cumplido todo el ciclo, realmente sí hemos despertado su vocación, han adjudicado las becas de doctorado de Colciencias, y tenemos casos, ya incluso este año que están en nuestro programa de estancias pos doctorales, que es un programa nuevo.

Porque el esfuerzo en los siguientes años debe ser como estos 6.000 doctores, efectivamente los insertamos en nuestro sistema nacional de Ciencia y Tecnología, entonces allí nos hemos concentrado bastante en la meta de niños y jóvenes Onda, y llegaremos a este indicador finalmente, buenos hay unos temas de difusión que no voy aquí a mencionarlos, pero se ha creado un área nueva en Colciencias, se llama la dirección de mentalidad y cultura, y hay una serie de nuevos formatos, los invito a consultar un sitio que se llama, www.todoesciencia.gov.co hay una serie de documentales, herramientas audiovisuales que llegan con formatos nuevos a la juventud, de hecho incluso el año anterior fuimos merecedores de ganar el premio a la mejor serie educativa de América Latina, con una miniserie de internet, que se llama científico por un día.

Está muy orientado a lo que llaman los milenios, gente muy joven que consume esos contenidos audiovisuales en YouTube y en Internet y tienen unos números muy importantes, hemos llegado a 10.000.000 millones de colombianos que han consumido estos productos y estos temas de ciencia e innovación, era una cifra antes impensable para nosotros y ha sido un legado bonito que se le va a dejar al país, frente al recurso y me voy a referir ya al sistema general de regalías que es donde evidentemente hay mayores preocupaciones, y empezaría como por 2 lugares, es verdad que la creación de este Fondo es algo acertado haber creado y desde el legislativo haber creado una destinación del 10% para ciencia y tecnología, es algo histórico, para que tengamos un orden de magnitud.

Todos conocen el presupuesto de Colciencias, el año anterior, fue este año 360.000 millones, el anterior 380.000, nuestro mejor año fue 430.000 millones, pero nunca se mueve de ese lugar, el Fondo de Regalías, anualmente es casi 3 veces el presupuesto de Colciencias, 3 veces, cuando

este fondo se creó, realmente se creó una gran expectativa entre la comunidad científica porque era 3 veces más el sueño de poder tener proyectos a gran escala, sin embargo, la reglamentación de la ley 1530, entrega todo el poder de toma de decisión de los proyectos que van a aprobar a las entidades territoriales.

Eso puede ser bueno y puede ser malo, Senador yo también tuve la oportunidad de estar en la gobernación de Antioquia, y fui responsable de toda la inversión de los recursos, de ciencia y tecnología entre el año 2012-2015, no tuvimos ningún inconveniente, se hizo mediante convocatorias públicas en el departamento, los proyectos se evaluaron por pares, y en el primer año, todos conocen el caso de Antioquia ya había aprobado 23 proyectos y que no tiene ningún problema en las entidades de control, Contraloría, Procuraduría, no ha pasado nada, pero hay otros casos donde eso no ha sucedido.

Voy a mostrar algunas de las cifras alrededor de lo que es el fondo, el fondo en estos años ha tenido una destinación de 4.9 billones de pesos, el año pasado es verdad que se acumularon recursos por cerca de 1.5 billones de pesos, porque había entidades territoriales que desde el año 2012 ni siquiera aprobaban un solo proyecto y eso llevó a tener acumulación de recursos, a lo que llevó el acto legislativo, para desinvertir el 1.38 billones para vías terciarias, en ese momento la comunidad científica pues obviamente se enfadó bastante, ahí tuvimos la oportunidad de tener una reunión con el señor Presidente, y explicarle lo que estaba sucediendo, él dijo bueno rectores ¿cómo corregimos eso, cuál es el problema?

Hagan una propuesta de cómo mejorar que el fondo funcione, y ahí es donde nace el parágrafo 5, que se adicionó a la Constitución al artículo 361, el año anterior, que lo voy a pedir que me lo coloquen, porque ese es el principal elemento ¿alguien me ayuda allá con el parágrafo? Lo que pasa es que me fui en desorden, pero lo voy a mostrar y luego me devuelvo en las cifras, y este parágrafo se establece el año anterior, y este parágrafo lo voy a leer, porque es muy importante, dice lo siguiente, “se hizo la desinversión de 1.3 billones, pero la comunidad científica acompañó esta propuesta de que se hiciera esto”, los programas o proyectos de inversión que se financiarán con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, serán definidos por el respectivo órgano colegiado de Administración y Decisión.

a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, este es el primer elemento, ya constitucionalmente aprobado, y ya la Corte Constitucional hace un mes declaró que esto era accesible, entonces esto ya está en firme, es decir, el mecanismo va a ser convocatorias públicas, tal y como se manejan los recursos de Colciencias y de las otras entidades, a través del Fondo Francisco José de Caldas, segunda novedad, van a estar articuladas por supuesto con los planes de desarrollo regional, porque es legítimo que en las regiones ahora es que con mecanismo se discutan

cuáles son los temas prioritarios para el desarrollo regional.

Pero quiénes los hacen, deberán emerger de una convocatoria, y ahí va la segunda parte del artículo, para la presentación y ejecución, ambas cosas, de los proyectos, la entidad deberá hacer parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, es decir, grupos de investigación, investigadores, universidades, entes de investigación, unidades de empresas, parques tecnológicos, incubadoras, y los programas y proyectos aprobados, sean ejecutados por las entidades que los presentaron a la convocatoria, si es privado lo ejecuta el privado, si es público el público, entonces me devuelvo un poco ahí sí pido que (Naty) un poco atrás, eso es lo que se aprobó en la Constitución.

También ya trabajamos un Proyecto de ley que ya está radicado, es el Proyecto de ley número 201 Senado y 219 Cámara, se radicó con mensaje de urgencia, el día de mañana tiene su primer debate y ese Proyecto de ley, regula este parágrafo de la Constitución, yo me voy a devolver un poco, devuélvete ahí, voy a dar unas cifras de los, porque, porque es parte de las preguntas, que usted nos hace, porque llegamos a esta reforma y porque vamos a, está el Gobierno nacional proponiendo esta reforma que ya les voy a explicar un poco cómo funciona, y usted pregunta cuáles son los problemas que tiene el Fondo, entonces el principal problema es lo que llamamos la baja ejecución, esta tiene que ver con la Arquitectura que tiene el Fondo actualmente, que la entidad territorial es la que decide si presenta o no presenta proyectos.

Puede llegar al caso extremo, como sucedió en algunos departamentos que hubo la decisión política de no presentar ningún proyecto y los recursos siguen guardados en el Fondo, no se pueden tocar, el Gobierno nacional no los puede tocar, porque les pertenece a las regiones, y tenemos este tipo de situación como lo ven allí, una baja ejecución del Fondo, en esencia solamente se han aprobado 53% de todos los recursos, que se han destinado al Fondo, 53% en un sector que realmente necesita este dinero, y Proyectos terminados como usted bien señalaba aún es incierto el impacto, porque tan solo se han terminado el 13% de los Proyectos, es verdad que hay un sistema de evaluación del Proyecto en ejecución, pero hay que esperar que termine para hacer la evaluación de impacto.

Entonces aún no se ha hecho la primera evaluación de impacto del Fondo, hay evaluación de resultados de los Proyectos terminados y un índice que les voy a compartir que son de los Proyectos en ejecución, (pasa la siguiente por favor), esto nos muestra la siguiente radiografía, de los proyectos que están aprobados, el 71% de los proyectos que se aprueban, las gobernaciones se proponen como ejecutores, hoy en día el 71% de los ejecutores son las entidades territoriales y estos 71% de ejecutores tienen el 75% del monto de los recursos aprobados en el Fondo, son 63 ejecutores en total.

Este índice que ustedes ven ahí, Planeación Nacional, tiene por Ley 1530 la responsabilidad de hacer el monitoreo, seguimiento, evaluación del Fondo, no es competencia de Colciencias, Colciencias tiene una responsabilidad a la entrada del sistema y es, el sistema de pares evaluadores que valora el proyecto, es verdad que los proyectos se evalúan, y se llevan al Ocad, para evaluar, según la evaluación del proyecto, digámoslo, escrito en el papel, pero luego en la ejecución han sucedido cosas, como el caso de que una entidad territorial es la ejecutora, pero una vez ya el dinero llega allá se subcontrata a otras entidades que no hicieron parte de la formulación, y de eso solo se da cuenta el gobierno cuando hace las evaluaciones, y en muchos casos cuando ya es demasiado tarde y ya el dinero se ha siniestrado o no hay nada que hacer, pero son algunos casos.

Esas son algunas de las cifras que han llevado a la reflexión este índice que hace la evaluación de cada uno de los ejecutores, hay 64 ejecutores con recursos de Ciencia y Tecnología y entre ellos hay 27 departamentos, 28 departamentos que ejecutan directamente recursos, el DNP los evalúa de la siguiente manera, hay una sola entidad territorial que tiene nivel de desempeño medio, no hay ninguna con nivel de desempeño alto, las que tienen nivel de desempeño alto son todas los 10 primeros lugares, entidades de Ciencia y Tecnología, es decir universidades públicas o Centros de Investigación Públicos, como el caso de Corpoica que aquí se señaló, o como el caso del Institutos Sinchi que son institutos del gobierno y que ejecutan directamente recursos.

En los 10 primeros lugares todas son entidades de Ciencia y Tecnología, en el lugar 11 aparece la primera entidad territorial que tiene 2 proyectos y está con nivel medio, luego le siguen 7 entidades territoriales con nivel de desempeño bajo, y lo más complicado, 23 con desempeño crítico, en el índice que construye Planeación Nacional, (la siguiente), ahí hay una, perdón Senador, es de este año, es de este trimestre, ese índice se hace cada 3 meses, lo construye Planeación Nacional, se llama el Índice de Gestión de Proyectos del Sistema General de Regalías, sí, no los tengo acá de memoria, pero se los puedo compartir por supuesto que sí, ya he pedido que nos lo busquen y ya mientras que conversamos lo buscamos y se lo decimos.

Sé que la primera que está ahí es Guainía, la que está con nivel medio, ya averiguamos las 7 con nivel bajo y las 23 con nivel crítico, las sacamos, (la siguiente), nos muestra un poco, también como están todos los proyectos finalmente distribuidos para que tengan un orden de idea de magnitud de las otras entidades que están, pero es lo que ya había señalado, y finalmente pues les quiero compartir lo que es el nuevo ciclo de proyectos, es decir, que propone entonces, el Gobierno Nacional con esta iniciativa legislativa, es como estos 3 problemas los corregimos, ya por supuesto, con la reforma constitucional se introduce lo más importante y es la convocatoria pública, (pasa la siguiente por favor).

Veamos el ciclo de proyecto, ese es el nuevo ciclo que está en el Proyecto de ley, que acabo de señalar, Proyecto 201/Senado, 219/Cámara, hay un principio que estaba roto en el Fondo de regalías y es el principio de la selectividad de los Proyectos, las convocatorias públicas no son un amaño de Colciencias, por hacerlo de esa manera, las convocatorias públicas tienen 2 razones de ser, en todas las agencia de Ciencia en el mundo, la primera es que un departamento, puede libremente elegir que en su región lo más importante puede ser perfectamente el café, eso es una decisión de la región como región y esa decisión como región, tenemos unos lugares que la ley 1286 crea o fortalece que son los Consejos departamentales de Ciencia y Tecnología, los códec.

La propuesta legislativa dice, que en esos códec, están los gobernadores, gobernador con sus fuerzas vivas de la región de Ciencia y Tecnología, se sientan y discuten cuáles son las prioridades temáticas en el códec, café, salud, movilidad, energías alternativas, esas prioridades las definen en la región, luego con esas prioridades se abre una o unas convocatorias públicas, porque como ya dije que la convocatoria es pública entonces vamos a tener casos en donde hay 7, 8 departamentos que priorizaron café, ¿cuál es el espíritu? Poder unir 7, 8 recursos de departamentos en una gran convocatoria de café donde participen entidades de esos departamentos.

Entonces la convocatoria permite dos cosas, lo primero es que como van a presentarse distintas posibilidades desde la comunidad científica para mejorar la variedad genética del café, no hay un solo proyecto como sucede hoy en día que llegan con un solo proyecto, pueden haber 10, 20, 50, 100 posibles alternativas, que tenga la comunidad científica, uno pensará, que es con mejoración genética, otros con cruce de variedades, otro con temas de cultivo, hay muchas posibilidades.

Los pares evaluadores, evalúan las alternativas, la mejor o las mejores alternativas son las que se van a financiar, ¿qué significa esto? Que las que no son financiadas, en un siguiente ciclo vuelven con una mejor propuesta y es una forma como globalmente, las Agencias de Ciencia, mejoramos la calidad de las propuestas científicas de nuestro grupo científico, porque tienen que mejorarse para el siguiente ciclo, y segundo es obvio, es un mecanismo más transparente, porque nadie propone el proyecto, sino que se eligen entre un banco grande de proyectos con los mejores, el Ocad, entonces estará obligado entre comillas, porque sigue siendo competente como la ley 1530 dice, destinar el proyecto del banco de proyectos evaluados, ¿cuál va a ser el proyecto? Y si el proyecto que ganó, es un proyecto donde está Corpoica, aliado con la Universidad del Cauca y con la Universidad Nacional y una empresa, pues el ejecutor va a ser, si en este caso es Corpoica, es Corpoica, o la Universidad del Cauca, o pongamos un caso más extremo donde hay una universidad privada.

Directamente el dinero les llega a esas entidades; para el caso de las públicas, aplica toda la normativa que tenemos de vigilancia y recursos públicos, auditoría, supervisión y, para las entidades privadas, Colciencias asume la responsabilidad de hacer la supervisión y seguimiento de los proyectos como lo hace hoy en día, con los recursos que financia. Terminaría ahí la ilustración, para no entrar en mucho detalle con una cifra que es muy potente, cuando se hizo la desinversión, se argumentaba que no había proyectos en el sistema, la comunidad científica no tenía proyectos y que las regalías estaban guardadas, Colciencias en sus convocatorias, entre el año 2012, el mismo periodo de vida del Fondo de Ciencia y Tecnología de Regalías y 2018, en sus convocatorias, para su pequeño presupuesto recibió, 12.000 propuestas de investigación, de esas 12.000 las evaluamos, las 12.000 por supuesto con el sistema que les señalé con el sistema de evaluación de pares, es decir, tenemos la capacidad y de esas 12.000 se financian cerca de unas 2.000.

Por lo que señalo hay que descartar algunas, para que mejore el ciclo, en regalías, en el mismo periodo de tiempo se recibieron, 380 proyectos, no hay selectividad. Esta propuesta legislativa que estamos proponiendo al Congreso, devuelve al Fondo la selectividad de los proyectos, introduce la transparencia con la convocatoria, y elimina la posibilidad de que, en la ejecución, cuando haya una mala práctica, se desvíen los recursos a un tercer ejecutor, no tanto que se pierdan los recursos, porque se van a ejecutar con las entidades serias en el sistema, ese sería un poco lo que es el ciclo.

Senador Navarro, yo le respondería un poco con el tema de los satélites, es verdad que mi antecesor tenía un interés particular con el tema de los satélites, se discutió mucho en el Gobierno, porque era un proyecto, ustedes los conocen siempre ha habido ciclos donde se discute, es un proyecto que vale unos 300 millones de dólares, no es un proyecto económico, es verdad que en la normativa como está el sistema de regalías, pues habría que haber convencido a un número importante de gobernadores, que destinaran casi el 100% de sus regalías, lo que hay ahora en construcción, es un Conpes del DNP, que se llama el Conpes de Política Espacial.

Porque también es verdad que el país aún no tiene claro cuál es la alternativa, hay una alternativa que es un satélite geostacionario, hay alternativas de un microsatélite, hay alternativas de alquilar satélites, hay varias posibilidades y el Conpes lo que establece un poco es hacer un estudio para establecer con más claridad cuál sería la mejor alternativa para el país, y poder avanzar. Eso sería un poco como el tema satelital. Yo creería que con eso he abordado como las preguntas de algunos, las inquietudes y, si no, quedo abierto a algo adicional, muchas gracias Presidenta y Senadores.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Director, antes de darle la palabra a la Senadora, quiero primero agradecerles a la Ministra, la doctora Mariela Garcés; a la Viceministra, doctora Natalia Ruiz, y al Director de Colciencias, por acompañarnos, yo creo que muy bueno el tema del debate, para darles solución a algunas inquietudes y algunos problemas que de pronto no teníamos claros sobre este tema, muchas gracias por su presencia pero antes de dar la palabra y cerrar usted Senadora, quisiera, que el Secretario por favor anunciara los Proyectos para la próxima sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señora Presidenta.

Proyecto de ley número 252 de 2017 Senado, 004 de 2016 Cámara, *“por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de producto y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débitos y crédito”.*

Proyecto de ley número 209 de 2018 Senado, 034 de 2017 Cámara. *“por medio del cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina”.*

Esos son los proyectos que serán considerados en la próxima sesión de la Comisión.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, (presidió) la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Secretario tiene entonces la palabra la Senadora Citante y cierra por favor la sesión.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, primero me alegra mucho que veo unos compromisos y avances por parte del Ministerio de Cultura, que son muy importantes, comparto con usted Ministra que no es solo tener monumentos o tener bustos o tener, sino poderlos mantener, no sabía que se habían acabado las oficinas de ornato, me parece grave porque realmente, si hay algo que nosotros no podemos perder es precisamente esa participación, y esa colaboración, para que aquellos que son identidades arquitectónicas, físicas, de la cultura se puedan respetar. Entonces sí lamento que eso se haya dado y ojalá el Congreso si hay algo que podamos hacer, lo podamos trabajar, hacia adelante.

Me parece también que me alegra, la gestión que usted está haciendo con Ministerio de Defensa y con la Gobernación del Cauca, para ver si podemos mantener, estas dos casas, que mantengan viva la memoria de Francisco José de Caldas, el tema de la ediciones conocía esta que me la habían hecho llegar, del Ministerio, esta no, y ojalá que continúe ese proceso. Estoy totalmente de acuerdo con que hay que seguir vivos y ojalá digital, para aprovechar la llegada a los jóvenes

que hoy lo consultan, pero no bajar la guardia. Sé que faltan 3 meses para que se acabe el Gobierno pero todo lo que se pueda seguir haciendo porque yo creo que no sé si ya lo ha habido en la Comisión Segunda.

Pero qué bueno que hiciéramos una sesión sobre cómo se va a financiar, la celebración del bicentenario. Sería muy bueno entre otras cosas, porque yo creo que el país no puede estar a espaldas de sus celebraciones importantes y esa es una celebración importante que vamos a tener en el 2019. Entonces le agradezco al Ministerio de Cultura la buena disposición, que veo en ese tema, y aquí quiero hacer un reconocimiento a una persona que falleció, un ex Ministro nariñense, ya se fue el doctor Antonio, que fue Eduardo del Hierro Santacruz, un gran estudioso del sabio Caldas, y quien fue el que más estuvo atento, a que esto fuera una Ley de Honores y, por eso, lo traigo, porque hay muchas personas que son silenciosamente estudiosas de estos temas y que amerita también hacerles reconocimiento.

A la Viceministra de Educación, yo lo único que diría Viceministra porque usted ha sido siempre una mujer estudiosa y dedicada, en los temas de educación superior, es ayudar a promover que se estudien estas disciplinas, las matemáticas, la importancia para la Ciencia errática de estas disciplinas, yo me pongo a ver ni una sola en Arqueología, y resulta que nosotros tenemos, comunidades raizales, comunidades afrocolombianas, comunidades, las diferentes comunidades indígenas.

Tenemos sitios del departamento doctor Rodrigo, como es todo el tema arqueológico de San Agustín, por solo mencionar alguno. Y diría uno ¿Cómo puede ser que no haya estudiantes de Arqueología? Esas son las contradicciones, y que muy seguramente las contrataciones que aquí se hacen con extranjeros. Entonces, qué bueno sería poder tener ahí una motivación, para que haya más jóvenes colombianos que estudien Matemáticas, que estudien Geografía, que estudien Arqueología, que son áreas fundamentales, que claro puede que no sean las grandes cantidades, pero sí que haya un número que permita sostener la memoria a futuro.

Y creo que se ha avanzado de manera importante, que el crédito que ustedes acaban de obtener va a ayudar muchísimo. El último crédito

grande fue hace, no sé si fue hace como 15 años –fue Fernando Chaparro quien ayudó e impulsó, siendo Director de Colciencias–, fue el último crédito grande que duró. Luego vino el crédito Access, luego vino el crédito del Presidente Uribe, Fernando Chaparro fue el Gobierno del Presidente Samper, y ahora esto, o sea que me alegra mucho que haya estas apuestas para poder tener un financiamiento de largo plazo, en estos programas de formación, de maestría, de doctorado y algunos programas de pregrado.

Con base en lo dicho por el Director de Colciencias, la verdad es que a mí sí me alegra que se construya sobre lo construido, porque así es como podemos avanzar y yo creo que usted hoy ha mostrado cómo se ha podido seguir avanzando de manera importante. Y quiero resaltar 2 temas que usted ha tocado hoy: El primero: Era urgente esa modificación al tema de regalías, era urgente y nosotros eso lo respaldamos porque, porque era someterse al sistema en Ciencia y Tecnología, y yo estoy segura de qué va a ser, ese solo cambio va a ayudar significativamente a que los proyectos al menos se evalúen por pares; segundo sean convocatorias competitivas y tercero respondan a un impacto regional.

Queda de todos modos la decisión de los miembros de los OCAD. Dios quiera que ahí no se vuelva ahora la traba y que, por el contrario, permita que se siga adelante, porque comparto con usted.

ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidente

JUAN MANUEL CORZO ROMAN
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 391 - jueves 7 de junio de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE	
Acta número 24 de 2018.....	1
Acta número 25 de 2018.....	19